BOLETIN OFICIAL

AÑO XLIX - Nº 10257 | Jueves 7 de Junio de 2007 | Edición de 23 Páginas

AUTORIDADES

Dn. MARIO DAS NEVES
Gobernador

Ing. Mario Eudosio Vargas
Vice-Gobernador

Dn. Norberto Gustavo Yauhar
Ministro Coordinador
de Gabinete

Sr. Máximo Pérez Catán
Ministro de Gobierno, Trabajo
y Justicia

Cr. Víctor Cisterna
Ministro de Economía y
Crédito Público

Sr. Raúl Alejandro Fernández
Ministro de Comercio Exterior,
Turismo e Inversiones

Ing. Jorge Valentín Pitiot
Ministro de Industria,
Agricultura y Ganadería

Sra. Haydée Mirtha Romero
Ministro de Educación

Dr. Gonzalo Rubén Carpintero
Patterson
Ministro de la Familia y
Promoción Social

Lic. Mónica del Carmen Raimundo
Ministro de Ambiente y Control
del Desarrollo Sustentable

Aparece los días hábiles
Rawson (Chubut)

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 991.259
HORARIO: 8 a 13.30 horas
AVISOS: 8.30 a 12.00 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/´Nº - Tel. 481-212
Boletín Oficial: Teléfono 480-274
e-mail: impresionesoficiales@speedy.com.ar
boletin_oficial_chubut@hotmail.com
boletinoficialchubut@yahoo.com.ar

CORREO ARGENTINO
FRANQUEO A PAGAR
Cuenta Nº 13272
Subcuenta 13272 F0033
9103 - Rawson - Chubut

S U M A R I O

SECCION OFICIAL

DECRETOS PROVINCIALES

Año 2007 - Dto. Nº 531 - Acéptase la Renuncia del Señor Juan Carlos Maldonado como Presidente de la Unidad Ejecutora Provincial Industria, Agricultura y Ganadería 2

Año 2007 - Dto. Nº 532 - Acéptase la Renuncia del Contador Pablo Sebastian Korn, como Subsecretario de Modernización del Estado .. 2

Año 2007 - Dto. Nº 533 - Acéptase la Renuncia del Señor Rubén Daniel Sánchez, como Director General de Cooperativas y Mutualidades 2-3

Año 2007 - Dto. Nº 536 - Desígnase como Subsecretario de Cooperativas y Mutualidades al Señor Rubén Daniel Sánchez 3

Año 2007 - Dto. Nº 537 - Desígnase como Presidente de la Unidad Ejecutora Provincial Industria, Agricultura y Ganadería al Contador Pablo Sebastian Korn 3

DECRETOS SINTETIZADOS

Año 2007 - Dto. Nº 450, 486, 494, 502, 510, 511, 512, 513 y 538 3-5

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Dirección General de Rentas

Año 2007 - Res. Nº 148, 152, 158, 161, 170, 172, 177, 191, 290, 321, 322, 340, 348, 350 a 355 y 364 5-7

Ministerio de Coordinación de Gabinete

Año 2007 - Res. Nº 50, V-71 y V-72 7

Subsecretaría de Trabajo

Año 2007 - Res. Nº 40, 41, 42 y 43 7-8

SECCION GENERAL

Protocolo de Descubrimiento de Minas - Expte. Nº 14.732/05 8-9
Protocolo de Descubrimiento de Minas - Expte. Nº 14.739/05 9-10
Protocolo de Descubrimiento de Minas - Expte. Nº 14.741/05 10-11

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias
Licitaciones - Avisos 11-23

FE DE ERRATAS

Boletín Oficial Nº 10254 de fecha, Lunes 04 de Junio de 2007 23

Sección Oficial

DECRETOS PROVINCIALES

PODER EJECUTIVO: Acéptase la renuncia del señor Juan Carlos MALDONADO como Presidente de la Unidad Ejecutora Provincial Industria, Agricultura y Ganadería.

Dto. Nº 531/07.
Rawson, 31 de Mayo de 2007.

VISTO: El Expediente Nº 04209-MCG-2007, y lo prescripto por la Constitución Provincial en el Artículo 155º - Inciso 3); y

CONSIDERANDO:
Que por el citado Expediente, se le acepta la renuncia presentada por el señor Juan Carlos MALDONADO, como Presidente de la Unidad Ejecutora Provincial Industria, Agricultura y Ganadería dependiente del Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería, en el cual fue designado mediante Decreto Nº 174/07;
Que la Dirección General de Administración de Personal del Ministerio de Coordinación de Gabinete, ha tomado intervención en el presente trámite;

POR ELLO:
El Gobernador de la Provincia del Chubut
DECRETA:

Artículo 1º.- Acéptase a partir de la fecha del presente Decreto, la renuncia del señor Juan Carlos MALDONADO (MI Nº 17.644.004 – clase 1966), como Presidente de la Unidad Ejecutora Provincial Industria, Agricultura y Ganadería dependiente del Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería.
Artículo 2°.- El presente Decreto será refrendado por los Señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Industria, Agricultura y Ganadería, y de Coordinación de Gabinete.
Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese, dése al Boletín Oficial y cumplido ARCHÍVESE.

MARIO DAS NEVES
NORBERTO G. YAUHAR
JORGE VALENTIN PITIOT

PODER EJECUTIVO: Acéptase la renuncia del Contador Pablo Sebastián KORN, como Subsecretario de Modernización del Estado.

Dto. Nº 532/07.
Rawson, 31 de Mayo de 2007.

VISTO: El Expediente Nº 04210-MCG-2007, y lo prescripto por la Constitución Provincial en el Artículo 155º - Inciso 3); y

CONSIDERANDO:
Que por el citado Expediente, se le acepta la renuncia presentada por el Contador Pablo Sebastián KORN, como Subsecretario de Modernización del Estado dependiente del Ministerio de Coordinación de Gabinete, en el cual fue designado mediante Decreto Nº 2187/05;
Que la Dirección General de Administración de Personal del Ministerio de Coordinación de Gabinete, ha tomado intervención en el presente trámite;

POR ELLO:
El Gobernador de la Provincia del Chubut
DECRETA:

Artículo 1º.- Acéptase a partir de la fecha del presente Decreto, la renuncia del Contador Pablo Sebastián KORN (MI Nº 24.449.565 – clase 1975), como Subsecretario de Modernización del Estado dependiente del Ministerio de Coordinación de Gabinete.
Artículo 2°.- El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Coordinación de Gabinete.
Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese, dése al Boletín Oficial y cumplido ARCHÍVESE.

MARIO DAS NEVES
NORBERTO G. YAUHAR

PODER EJECUTIVO: Acéptase la renuncia del señor Rubén Daniel SANCHEZ, como Director General de Cooperativas y Mutualidades.

Dto. Nº 533/07.
Rawson, 31 de Mayo de 2007.

VISTO: El Expediente Nº 04212-MCG-2007, y lo prescripto por la Constitución Provincial en el Artículo 155º - Inciso 3); y

CONSIDERANDO:
Que por el citado Expediente, se le acepta la renuncia presentada por el señor Rubén Daniel SANCHEZ, como Director General de Cooperativas y Mutualidades dependiente de la Subsecretaría de Cooperativas y Mutualidades - Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería, en el cual fue designado mediante Decreto Nº 103/04;
Que la Dirección General de Administración de Personal del Ministerio de Coordinación de Gabinete, ha tomado intervención en el presente trámite;

POR ELLO:
El Gobernador de la Provincia del Chubut
DECRETA:

Artículo 1º.- Acéptase a partir de la fecha del presente Decreto, la renuncia del señor Rubén Daniel SANCHEZ (MI Nº 12.834.628 – clase 1959), como Director General de Cooperativas y Mutualidades dependiente de la Subsecretaría de Cooperativas y Mutualidades - Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería.

Artículo 2°.- El presente Decreto será refrendado por los Señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Industria, Agricultura y Ganadería, y de Coordinación de Gabinete.

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese, dése al Boletín Oficial y cumplido ARCHÍVESE.

MARIO DAS NEVES
NORBERTO G. YAUHAR
JORGE VALENTIN PITIOT

PODER EJECUTIVO: Desígnase como Subsecretario de Cooperativas y Mutualidades al señor Rubén Daniel SANCHEZ.

Dto. Nº 536/07.
Rawson, 01 de Junio de 2007.

VISTO: El Expediente Nº 04213-MCG-2007, y lo prescripto por la Constitución Provincial en el Artículo 155º - Inciso 3); y

CONSIDERANDO:
Que por el citado Expediente, se propicia la designación del señor Rubén Daniel SANCHEZ, como Subsecretario de Cooperativas y Mutualidades dependiente del Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería;

Que la Dirección General de Administración de Personal del Ministerio de Coordinación de Gabinete, ha tomado intervención en el presente trámite;

POR ELLO:
El Gobernador de la Provincia del Chubut
DECRETA:

Artículo 1º.- Desígnase a partir de la fecha del presente Decreto, como Subsecretario de Cooperativas y Mutualidades dependiente del Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería, al señor Rubén Daniel SANCHEZ (MI Nº 12.834.628 – clase 1959).

Artículo 2°.- El presente Decreto será refrendado por los Señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Industria, Agricultura y Ganadería, y de Coordinación de Gabinete.

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese, dése al Boletín Oficial y cumplido ARCHÍVESE.

MARIO DAS NEVES
NORBERTO G. YAUHAR
JORGE VALENTIN PITIOT

PODER EJECUTIVO: Desígnase como Presidente de la Unidad Ejecutora Provincial Industria, Agricultura y Ganadería al Contador Pablo Sebastián KORN.

Dto. Nº 537/07.
Rawson, 01 de Junio de 2007.

VISTO: El Expediente Nº 04211-MCG-2007, y lo prescripto por la Constitución Provincial en el Artículo 155º - Inciso 3); y

CONSIDERANDO:
Que por el citado Expediente se propicia la designación del Contador Pablo Sebastián KORN, como Presidente de la Unidad Ejecutora Provincial Industria, Agricultura y Ganadería dependiente del Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería;

Que la Dirección General de Administración de Personal del Ministerio de Coordinación de Gabinete, ha tomado intervención en el presente trámite;

POR ELLO:
El Gobernador de la Provincia del Chubut
DECRETA:

Artículo 1º.- Desígnase a partir de la fecha del presente Decreto, como Presidente de la Unidad Ejecutora Provincial Industria, Agricultura y Ganadería dependiente del Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería, al Contador Pablo Sebastián KORN (MI Nº 24.449.565 – clase 1975).

Artículo 2°.- El presente Decreto será refrendado por los Señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Industria, Agricultura y Ganadería, y de Coordinación de Gabinete.

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese, dése al Boletín Oficial y cumplido ARCHÍVESE.

MARIO DAS NEVES
NORBERTO G. YAUHAR
JORGE VALENTIN PITIOT

DECRETOS SINTETIZADOS

Dto. Nº 450 14-05-07

Artículo 1º.- Ratifícase en todos sus términos el Acta Acuerdo celebrado entre el Ministerio de Educación y la Municipalidad de Esquel el 30 de junio de 2005 y que se encuentra protocolizado en el Tomo: 4 Folio: 012 con fecha 06 de febrero de 2006 del Registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles de la Escribanía General de Gobierno de la Provincia del Chubut.

Artículo 2º.- Dése cuenta a la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, del Acta Acuerdo que se ratifica, a los efectos de su aprobación.

Dto. Nº 486 18-05-07

Artículo 1º.- Ratifícase en todos sus términos el Acta Acuerdo celebrado entre el Ministerio de Educación y la Municipalidad de Río Mayo, el día 22 de agosto de 2004 y que se encuentra protocolizado en el Tomo: 11 Folio: 045 con fecha 3 de septiembre de 2004 del Registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles de la Escribanía General de Gobierno de la Provincia del Chubut.

Artículo 2º.- Dése cuenta a la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, del Acta Acuerdo que se ratifica, a los efectos de su aprobación.

Dto. Nº 494 21-05-07

Artículo 1°.- Adhiérese al 41° Aniversario de la localidad de Cushamen, el día 25 de mayo de 2007.

Dto. Nº 502 28-05-07

Artículo 1º.- Modifícase el Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados no Autofinanciados para el Ejercicio 2007 en la Jurisdicción 20, SAF 20 – SAF Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia, en la Jurisdicción 30, SAF 30 – SAF Ministerio de Economía y Crédito Público, SAF 33 – SAF Unidad Ejecutora Provincial y en la Jurisdicción 91 – SAF 91 – SAF Obligaciones a Cargo del Tesoro.

Artículo 2º.- Comuníquese a la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Honorable Legislatura.

Dto. Nº 510 30-05-07

Artículo 1º.- Contrátese en forma directa, por aplicación del Artículo 95º, Inciso c) punto 5) de la Ley Nº 5447, reglamentada por el Decreto Nº 777/06, a la firma Ortopedia Pellegrini de Raúl Bulacios, para la adquisición de Equipamiento Ortopédico, para la Escuela Especial de Irregulares Motores Nº 523 de la ciudad de Esquel, dependiente del Ministerio de Educación, por la suma de PESOS CIENTO VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UNO ($ 124.231).

Artículo 2º.- El gasto que demande la presente contratación, y cuyo monto total asciende a la suma de PESOS CIENTO VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UNO ($ 124.231) se imputará de la siguiente manera: JURISDICCION 30 – SAF 33 – PROGRAMA 40 – UG 11999 – Fuente de Financiamiento 111 – Rentas Generales – IPP 433, la suma de PESOS CIENTO VEINTE MIL CIENTO CINCUENTA Y UNO ($ 120.151) – IPP 299, la suma de PESOS CUATRO MIL OCHENTA ($ 4.080) – Ejercicio 2007.

Dto. Nº 511 30-05-07

Artículo 1°.- OTORGASE un subsidio por la suma de PESOS SETENTA Y CINCO MIL ($ 75.000,00) a favor de la "ASOCIACION COMODORO RIVADAVIA DE FUTBOL DE SALON", con domicilio legal en sarmiento Nº 180 de la ciudad homónima, en la persona de su Presidente, señor José María FERREIRA DE LAS CASAS – DNI Nº 7.971.185 y en la persona de su Tesorero, señor José Gustavo CAMINO – DNI Nº 22.055.596, los cuales serán destinados a solventar los gastos que demande la organización del "Torneo Panamericano de Fútbol de Salón – Edición 2007", que se llevará a cabo en la ciudad de Comodoro Rivadavia entre los días 27 de mayo al 2 de junio de 2007.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto y que asciende a la suma total de PESOS SETENTA Y CINCO MIL ($ 75.000) se imputará en la Jurisdicción 12 – SAF 12 – UG 2114 - Programa 16 – Actividad 1 – Función 345 – Finalidad 4 - Inciso 5 – Partida Principal 1 – Parcial 7 – Ejercicio 2007 – Fuente de Financiamiento 111.

Artículo 3º.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los TREINTA (30) días de recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia dentro de los SESENTA (60) días de su inversión, remitiendo copia a la Dirección General de Administración del Ministerio de Coordinación de Gabinete.

Dto. Nº 512 30-05-07

Artículo 1º.- Dar de baja a partir de la fecha de notificación, a la agente PAJARIÑO, Susana Beatriz (clase 1946 – MI Nº 5.880.365) en el cargo Agrupamiento A, Clase I, Grado VIII, Categoría 16 subrogando Jerarquía 4 – Categoría 13 con 40 horas semanales de labor, Ley Nº 2672 y su modificatoria Ley Nº 2976, con funciones en el Hospital Subzonal Puerto Madryn dependiente de la Dirección Provincial Area Programática Norte de la Secretaría de Salud, por aplicación del Artículo 10º Inciso g) del Decreto Ley Nº 1987.

Dto. Nº 513 30-05-07

Artículo 1º.- Déjase sin efecto la mensualización de la señora SOLITARIO, Susana Alejandra (clase 1948 – DNI Nº 05.942.148) dispuesta por Decreto Nº 62/07, en el cargo Agrupamiento A, Clase I, Grado VI, Categoría 14, con 40 horas semanales de labor, Ley Nº 2672 y su modificatoria Ley Nº 2976, con funciones como médica cirujana en la División Cirugía General del Hospital Subzonal Puerto Madryn, dependiente de la Dirección Provincial Area Programática Norte de la Secretaría de Salud.

Dto. Nº 538 01-06-07

Artículo 1º.- Desígnase a partir de la fecha del presente Decreto, como Personal de Gabinete, en el Ministerio de Coordinación de Gabinete, en los términos dispuestos por el Artículo 66º del Decreto Ley Nº 1987, al señor Juan Carlos MALDONADO (MI Nº 17.644.004 – clase 1966).

Artículo 2º.- El funcionario designado en el artículo anterior, percibirá una remuneración equivalente al cargo de Subsecretario.

Artículo 3º.- El gasto que demande el presente será imputado a la Jurisdicción 10 - Ministerio de Coordina-

ción de Gabinete – SAF 10 – Programa 1 Conducción del Ministerio de Coordinación de Gabinete – Actividad 1 – Conducción, Ejecución y Administración.

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

Res. Nº 148 06-02-07

Artículo 1º.- Extender a favor del contribuyente TADEO CZERWENY S.A. inscripto en el Convenio Multilateral bajo el número 921-740617-5, C.U.I.T. Nº 30-50373873-9, con domicilio en Av. República 328 de Gálvez de la Provincia de Santa Fe, por el término de ciento ochenta (180) días corridos contados a partir del 07 de febrero de 2007, las constancias de NO PERCEPCION y NO RETENCIÓN del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, para la Jurisdicción Chubut.

I: 01-06-07 V: 07-06-07

Res. Nº 152 06-02-07

Artículo 1º.- Extender a favor del contribuyente TROBBIANI DANIEL RAMON, inscripto en el Convenio Multilateral bajo el número 921-755066-8, C.U.I.T. Nº 20-11710721-4, con domicilio en Bv. 27 de Febrero 2439 de Rosario - Santa Fe, por el término de ciento ochenta (180) días corridos a partir del 01 de febrero de 2007, una constancia de NO PERCEPCION del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, para la Jurisdicción Chubut.

I: 01-06-07 V: 07-06-07

Res. Nº 158 21-02-07

Artículo 1º.- Extender a favor del contribuyente NOKIA ARGENTINA S.A. inscripto en el Convenio Multilateral bajo el número 901-045329-3, C.U.I.T. Nº 30-69154843-7, con domicilio en Maipú 267 Piso 11 de Capital Federal, por el término de ciento ochenta (180) días corridos contados a partir del 23 de febrero de 2007, las constancias de NO PERCEPCION y NO RETENCIÓN del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, para la Jurisdicción Chubut.

I: 01-06-07 V: 07-06-07

Res. Nº 161 15-02-07

Artículo 1º.- Extender a favor del contribuyente QUIMEX SUDAMERICANA S.A. inscripto en el Convenio Multilateral bajo el número 901-174122-4, C.U.I.T. Nº 30-68296896-2, con domicilio en Larrea 716 Piso 2º Of. B de Capital Federal, por el término de ciento ochenta (180) días corridos a partir del 16 de febrero de 2007, una constancia de NO PERCEPCION del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, para la Jurisdicción Chubut.

I: 01-06-07 V: 07-06-07

Res. Nº 170 21-02-07

Artículo 1º.- Extender a favor del contribuyente BROCKEN S.A. inscripto en el Convenio Multilateral bajo el número 901-207979-3, C.U.I.T. Nº 30-70908065-9, con domicilio en Serrano 287 Piso 7 Dpto. 5º de Capital Federal, por el término de ciento ochenta (180) días corridos a partir del 26 de febrero de 2007, una constancia de NO PERCEPCION del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, para la Jurisdicción Chubut.

I: 01-06-07 V: 07-06-07

Res. Nº 172 05-03-07

Artículo 1º.- Extender a favor del contribuyente GORA S.A. inscripto en el Convenio Multilateral bajo el número 902-877788-3, C.U.I.T. Nº 30-50471638-0, con domicilio en Güiraldes 336 de la ciudad de Quilmes, Buenos Aires, por el término de ciento ochenta (180) días corridos contados a partir del 01 de marzo de 2007, las constancias de NO PERCEPCION y NO RETENCIÓN del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, para la Jurisdicción Chubut.

I: 01-06-07 V: 07-06-07

Res. Nº 177 09-03-07

Artículo 1º.- Extender a favor del contribuyente AUTOS DEL SUR S.A. inscripto en el Convenio Multilateral bajo el número 907-326155-9, C.U.I.T. Nº 30-67051481-8, con domicilio en Hipólito Yrigoyen 1340 de la ciudad de Trelew - Chubut, por el término de ciento ochenta (180) días corridos contados a partir del 05 de marzo de 2007, las constancias de NO PERCEPCION y NO RETENCIÓN del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, para la Jurisdicción Chubut.

I: 01-06-07 V: 07-06-07

Res. Nº 191 21-03-07

Artículo 1º.- Extender a favor del contribuyente HB FULLER ARGENTINA S.A. inscripto en el Convenio Multilateral bajo el número 901-919041-0, C.U.I.T. Nº 30-54024845-8, con domicilio en Marcelo T. de Alvear Nº 624 Piso 1º de Capital Federal, por el término de ciento ochenta (180) días corridos a partir del 22 de marzo de 2007, una constancia de NO PERCEPCION del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, para la Jurisdicción Chubut.

I: 01-06-07 V: 07-06-07

Res. Nº 290 25-04-07

Artículo 1º.- DESIGNAR Agente de Retención del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos al Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable – CUIT 30-70989261-0, domiciliado en Roberto Jones 572 de Rawson Provincia del Chubut, inscribiéndose en los registros de esta Dirección General bajo el número 15.011, a partir del día 02 del mes de mayo de 2007.

Artículo 2º.- NOTIFICAR a los responsables, de la reglamentación a la que deberán ajustarse, haciéndose entrega de los formularios utilizados.

I: 01-06-07 V: 07-06-07

Res. Nº 321 02-05-07

Artículo 1º.- Extender a favor del contribuyente AUTOMOVIL CLUB ARGENTINO, inscripto en el Convenio Multilateral bajo el número 902-862592-5, C.U.I.T. Nº 30-50014329-7, con domicilio en Av. Panamericana 3802 Olivos, Buenos Aires, por el término de ciento ochenta (180) días corridos contados a partir del 17 de abril de 2007, las constancias de NO PERCEPCION y NO RETENCIÓN del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, para la Jurisdicción Chubut.

I: 01-06-07 V: 07-06-07

Res. Nº 322 03-05-07

Artículo 1º.- Extender a favor del contribuyente GIACOMINO S.A. inscripto en el Convenio Multilateral bajo el número 901-198182-1, C.U.I.T. Nº 30-50287893-6, con domicilio en Pepirí 1072 de Capital Federal, por el término de ciento ochenta (180) días corridos a partir del 28 de abril, una constancia de NO PERCEPCION del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, para la Jurisdicción Chubut.

I: 01-06-07 V: 07-06-07

Res. Nº 340 10-05-07

Artículo 1º.- Extender a favor del contribuyente PAN AMERICAN ENERGY L.C.C. SUCURSAL ARGENTINA inscripto en el Convenio Multilateral bajo el número 901-199162-4, C.U.I.T. Nº 30-69554247-6, con domicilio en Avda. Leandro N. Alem Nº 1180 Capital Federal, por el término de sesenta (60) días corridos contados a partir del 14 de mayo de 2007, la constancia de NO RETENCIÓN del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, para la Jurisdicción Chubut.

I: 01-06-07 V: 07-06-07

Res. Nº 348 14-05-07

Artículo 1º.- DESIGNAR Agente de Retención del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos a la DIRECCION DE ADMINISTRACION dependiente del MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR, TURISMO E INVERSIONES – CUIT 30-71003096-7, con domicilio en 9 de Julio 280 de la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, inscribiéndose en los registros de esta Dirección General bajo el número 15.013, a partir de la fecha de notificación fehaciente.

Artículo 2º.- NOTIFIQUESE a los responsables, de la reglamentación a la que deberán ajustarse, haciéndose entrega de los formularios habilitados.

I: 01-06-07 V: 07-06-07

Res. Nº 350 14-05-07

Artículo 1º.- DAR de baja al Agente de Retención del Impuesto sobre los Ingresos Brutos MINISTERIO DE LA PRODUCCION – CUIT 30-71003096-7 con domicilio en 9 de Julio 280 de la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, inscripto en los registros de esta Dirección General bajo el Nº 15.007, a partir de la fecha de notificación fehaciente.

Artículo 2º.- NOTIFIQUESE a los responsables, de la reglamentación a la que deberán ajustarse, haciéndose entrega de los formularios habilitados.

I: 01-06-07 V: 07-06-07

Res. Nº 351 14-05-07

Artículo 1º.- Extender a favor del contribuyente MANDATOS FINANZAS Y SERVICIOS S.A. inscripto en el Convenio Multilateral bajo el número 901-995767-8, C.U.I.T. Nº 30-66184542-9, con domicilio en Esmeralda 135 – Piso 3º Oficina C, Capital Federal, Buenos Aires, por el término de ciento ochenta (180) días corridos contados a partir del día 14 de mayo de 2007, la constancia de NO RETENCIÓN del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, para la Jurisdicción Chubut.

I: 01-06-07 V: 07-06-07

Res. Nº 352 14-05-07

Artículo 1º.- Extender a favor del contribuyente INTELECTRIC S.A. inscripto en el Convenio Multilateral bajo el número 901-932264-9, C.U.I.T. Nº 30-61249019-4, con domicilio en Av. Rivadavia 1837 Pº 8 – Capital Federal, por el término de ciento ochenta (180) días corridos a partir del 17 de mayo de 2007, una constancia de NO PERCEPCION del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, para la Jurisdicción Chubut.

I: 01-06-07 V: 07-06-07

Res. Nº 353 14-05-07

Artículo 1º.- Extender a favor del contribuyente ESTABLECIMIENTOS MOCHI S.A. inscripto en el Convenio Multilateral bajo el número 901-023795-4, C.U.I.T. Nº 30-6961874-7, con domicilio en Av. del Libertador Nº 1068 – Piso 14 – Capital Federal, por el término de ciento ochenta (180) días corridos contados a partir del 14 de mayo de 2007, la constancia de NO RETENCIÓN del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, para la Jurisdicción Chubut.

I: 01-06-07 V: 07-06-07

Res. Nº 354 14-05-07

Artículo 1º.- DESIGNAR Agente de Retención del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos a la DIRECCION DE ADMINISTRACION dependiente del MINISTERIO DE INDUSTRIA, AGRICULTURA Y GANADERIA – CUIT 33-

71003802-9, con domicilio en Luis Costa y Moreno de la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, inscribiéndose en los registros de esta Dirección General bajo el número 15.012, a partir de la fecha de notificación fehaciente.

Artículo 2º.- NOTIFIQUESE a los responsables, de la reglamentación a la que deberán ajustarse, haciéndose entrega de los formularios habilitados.

I: 01-06-07 V: 07-06-07

Res. Nº 355 14-05-07

Artículo 1º.- Extender a favor del contribuyente FAVICUR I.C.S.A. inscripto en el Convenio Multilateral bajo el número 904-230407-6, C.U.I.T. Nº 30-51791487-4, con domicilio en Av. Padre Claret 5840 en Bº Los Boulevares Provincia de Córdoba, por el término de ciento ochenta (180) días corridos a partir del 14 de mayo de 2007, una constancia de NO PERCEPCION del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, para la Jurisdicción Chubut.

I: 01-06-07 V: 07-06-07

Res. Nº 364 18-05-07

Artículo 1º.- Extender a favor del contribuyente TOYOTA S.A. inscripto en el Convenio Multilateral bajo el número 901-160188-1, C.U.I.T. Nº 33-67913936-9 con domicilio en Av. Eduardo Madero 1020 P. 5 de Capital Federal, por el término de ciento ochenta (180) días corridos a partir del 18 de mayo de 2007, una constancia de NO RETENCION y NO PERCEPCION del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, para la Jurisdicción Chubut.

I: 01-06-07 V: 07-06-07

MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE GABINETE

Res. Nº 50 30-05-07

Artículo 1º.- APRUEBASE por aplicación del artículo 95º Apartado C), inciso 5 de la Ley Nº 5447 y el artículo 5º del Decreto Nº 777/06, la contratación directa realizada por la Secretaría de Relaciones Institucionales del Ministerio de Coordinación de Gabinete con la firma "Transportes SZILAK S.R.L." con domicilio en Urquiza 967 de la ciudad de Esquel, por la prestación del servicio de transporte de materiales desde esta ciudad hasta la Provincia de Santa Fe, remitidos en concepto de ayuda solidaria destinada a paliar las dolorosas consecuencias sufridas por la comunidad de esa Provincia a raíz de las recientes inundaciones allí producidas.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma de PESOS SEIS MIL CINCUENTA ($ 6.050,00) se imputará en la Jurisdicción 10 – SAF 10 - Ministerio de Coordinación de Gabinete – Programa 1 – Actividad 3 – Inciso 3 – Principal 5 – Parcial 1 – Finalidad 1 – Función 120 – U.G. 11999 – Ejercicio 2007 – Fuente de Financiamiento 111.

Res. Nº V-71 30-05-07

Artículo 1º.- Asígnanse funciones a partir del 1º de junio de 2007 y hasta el 31 de diciembre de 2007, en la Dirección de Impresiones Oficiales, a la agente Delia Mabel ANDRADE (MI Nº 18.271.121 – clase 1967), quien revista en el cargo Ayudante Administrativo – Código 3-004 – Clase IV – Categoría 4 – Agrupamiento Personal Técnico Administrativo – Planta Permanente, dependiente de la Dirección General de Estadística y Censos, ambas de la Subsecretaría de Modernización del Estado del Ministerio de Coordinación de Gabinete.

Res. Nº V-72 30-05-07

Artículo 1º.- Acéptase a partir del 22 de mayo de 2007, la renuncia presentada por el señor Juan José SAIEGG (MI Nº 22.203.238 – clase 1971), al cargo de Director de Informática – Agrupamiento Personal jerárquico – Clase I – Categoría 18, dependiente de la Dirección General de Gobierno Digital – Subsecretaría de Modernización del Estado - Ministerio de Coordinación de Gabinete.

SUBSECRETARIA DE TRABAJO

Res. N° 40 21-05-07

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR a partir de la fecha de la presente Resolución como responsables de la Cuenta Nº 200232/5 "Fondo de Terceros – Delegación Regional Comodoro Rivadavia" al señor PAZ Marcial Mariano (D.N.I. Nº 12.041.651), a la señora BERSAN SANDOVAL Laura (D.N.I. Nº 12.040.164), y a la señora DUBREVIL Patricia Noemí (D.N.I. Nº 23.439.510), en caso de ausencia de alguno de los dos primeros. Especifícase que los responsables de la cuenta deberán rendir mensualmente los importes depositados y abonados mediante triplicados de los recibos de ingreso y egreso, triplicados de las boletas de depósito bancario y resumen bancario expedido por el Banco del Chubut S.A., como asimismo fotocopia del libro de banco. La rendición mencionada deberá elevarse a esta Subsecretaría de Trabajo dentro del 5º día hábil de finalizado el mes inmediato anterior.-

Res. N° 41 21-05-07

ARTICULO 1°: HOMOLOGAR en todas sus partes el Acuerdo suscripto entre la firma "Transportes Bahía SRL" representada por la Sra. Gabriela Febrero en su carácter de Socia Gerente de la firma mencionada y el Sr. Fabián Martín Paz dependiente de la misma.

Res. N° 42 28-05-07

ARTICULO 1°: HOMOLOGAR en todas sus partes el Acuerdo suscripto el día 08 de Mayo de 2007 entre la firma PESQUERA LEAL S.A. representada por el Sr. Pablo Alejandro Otegui en su carácter de apoderado y el Sr. Nelson Gabriel Guenchul en su carácter de ex trabajador de la empresa.

Res. N° 43 29-05-07

ARTICULO 1°: RECTIFICAR la Resolución N° 33/07 DRTPM de fecha 7 de Mayo de 2007 la que quedará redactada de la siguiente forma:

"ARTICULO 1: DECLARAR INADMISIBLE el recurso de Nulidad interpuesto por el Sr. Silvano Passardi patrocinado por la Dra. Gabriela Castagñola y el Dr. Pablo Giacone en representación de la firma Piedra Valdés S.A., contra el acta de inspección N° 763 y 816, en virtud de los considerandos que anteceden.

ARTICULO 2: Regístrese, notifíquese a las partes involucradas de la presente Resolución y cumplido ARCHIVESE.-

RESOLUCION N° 033/07 SST"

Sección General

PROTOCOLO DE DESCUBRIMIENTO DE MINAS
Provincia del Chubut

MANIFESTACIÓN DE DESCUBRIMIENTO DE UN YACIMIENTO DE ORO DISEMINADO DENOMINADO "SIERRA CACIQUE I " UBICADO EN EL DEPARTAMENTO GASTRE PROVINCIA DEL CHUBUT TITULAR: INVERSIONES MINERAS ARGENTINAS S.A. EXPEDIENTE Nº 14.732/05.

"MANIFESTACION DE DESCUBRIMIENTO. DATOS DEL SOLICITANTE. INVERSIONES MINERAS ARGENTINAS S.A. Apellidos, Nombres / Razón Social- Documento de Identidad. DNI- LE- LC; Nacionalidad. Profesión AV .I. DE LA ROZA ESTE 670 Domicilio Real Calle/ Nº Distrito- San Juan Departamento -Antártida Argentina 596 Rawson Prov. del Chubut Domicilio Legal: Calle/ N° DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL Apellidos Nombres DATOS DEL APODERADO D'AMICO CARLOS ALBERTO D.N.I. 12392137 Apellidos Nombres Registro de Apoderados N° 136 F° 85 Documentos de Acreditación que acompaña DATOS DEL SUPERFICIARIO FOSSATI, CARLOS RAUL Y OTROS // SIFUENTES ERNESTO Apellidos Nombres- Domicilio NOMBRE DE LA MINA. "SIERRA CACIQUE I ". MINERAL DESCUBIERTO: Oro Diseminado. UBICACIÓN Gastre Departamento J-I Sección C Fracción Lugar o Paraje. COORDENADAS. (X; Y) LL.(5263898; 2542942) 1-(5265250, 2538400), 2 (5265250; 2543900), 3 (5259750; 2543900), 4 (5259750; 2538400) Acompaña Muestra del Mineral. SI M.L. Nº 335 3025 Has/Km Superficie Art 113 Código de Minería." Hay una firma ilegible Hay un nota que dice: "Cateo de Origen 14007/03" En el ángulo superior derecho hay un sello que dice: "MESA DE ENTRADAS-DIRECCIÓN GENERAL DE MINAS Y GEOLOGIA Expediente Nº 14.732 FECHA: 7/10/05 HORA 10,00 PROVINCIA DEL CHUBUT" Al dorso hay un cargo que dice: "Presentado en mi oficina hoy siete de Octubre del dos mil cinco a las diez horas con reposición y muestra legal " Hay una firma ilegible un sello aclaratorio que dice:" GRACIELA DE BERNARDI ESCRIBANA Escribana de Minas Dirección de Minas y Geología Rawson Pcia del Chubut" "PROVINCIA DEL CHUBUT DIRECCION GENERAL DE MINAS Y GEOLOGIA. SOLICITUD DE MANIFESTACION DE DESCUBRIMIENTO NOMBRE DE LA MINA: "SIERRA CACIQUE I" EXPEDIENTE: 14732/05 TITULAR INVERSIONES MINERAS ARGENTINAS S.A.. MINERAL Oro ESTADO DISEMINADO CATEGORÍA PRIMERA NOMENCLATURA CATASTRAL DEPARTAMENTO GASTRE SECCION J-I FRACCION C PARAJE MANIFESTACIONES COLINDANTES:"Sierra Cacique II" Expediente 14.731/05. COORDENADAS GAUSS KRUGER SISTEMA DE REFERENCIA POSGAR 94 PUNTO DE DESCUBRIMIENTO X=5263695,33 Y=2542852,47 SUPERFICIE 3025 ha PUNTO 1- X= 5265047,24 Y= 2538310,38 2- X= 5265047,24 Y= 2543810,38, 3-X= 5259547,24 Y= 2543810,38, 4- X= 5259547,24 Y= 2538310,38 CROQUIS DE LOCALIZACIÓN" Hay un croquis de localización. "DEPARTAMENTO DE CATASTRO MINERO Registro Catastral Minero 18 de Octubre de 2005" Hay dos firmas ilegibles una aclaración que dice: "Emiliano Vázquez" y un sello aclaratorio que dice: "Lic .TEODORO SANCHEZ Director General Dccion General de Minas y Geología Secretaria de Hidrocarburos y Minería" "Cde .Expte. N° 14732/05 Mina "SIERRA CACIQUE I" .ESCRIBANIA DE MINAS, 28 de Abril de 2006.- La presente Manifestación de Descubrimiento de un Yacimiento de Oro diseminado denominado "SIERRA CACIQUE I", presentado por INVERSIONES MINERAS ARGENTINAS S.A, ha quedado ubicada en el Registro Catastral Minero, en el Departamento Gastre de la Provincia del Chubut, de acuerdo con la descripción de ubicación efectuada por el Departamento Catastro Minero a fs.5. Propietarios del Suelo: Los terrenos donde se ubica el presente yacimiento son propiedad de Carlos FOSSATI, y Ernesto SIFUENTES, constando a fojas 10/11 las notificaciones cursadas a los superficiarios. Habiéndose cumplimentado los requisitos legales de fondo y forma corresponde ordenar el Registro y Publicación de Edictos a nombre de Inversiones Mineras Argentinas S.A" Hay una firma ilegible y un sello que dice:"GRACIELA DE BERNARDI Escribana Escribana de Minas Dirección de Minas y Geología Rawson Pcia.del Chubut".- "Rawson (CHUBUT), 21 DIC 2006 VISTO: El Expediente Nº 14.732/05 de Descubrimiento de un Yacimiento de Oro diseminado denominado "SIERRA CACIQUE I" ubicado en el Departamento Gastre, Provincia del Chubut, y atento a los informes del Catastro Minero de fojas 5 y de Escribanía de Minas de fojas 15; Y CONSIDERANDO: Que se han cumplido los requisitos legales de fondo y forma para proceder a su registración y publicación de edictos de acuerdo a los Arts. 52 y 53 T.O del Código de

Minería. EL DIRECTOR GENERAL DE MINAS Y GEOLOGIA DE LA PROVINCIA DISPONE: Artículo 1º.- REGÍSTRESE la Mina de Oro diseminado denominada "SIERRA CACIQUE I" a nombre de INVERSIONES MINERAS ARGENTINAS S.A en el Protocolo de Descubrimiento de Minas y PUBLÍQUESE edictos en el Boletín Oficial de la Provincia por TRES (3) veces en el término de QUINCE (15) días, a cuyos efectos pase a Escribanía de Minas. Artículo 2º.- EMPLÁCESE al titular para que comparezca ante esta Dirección a retirar copia autorizada de Edictos para su publicación en el término de QUINCE (15) días y para que en el de TREINTA (30) días acredite su publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por desistido. Artículo 3º.- Hágase saber al titular que deberá declarar la ejecución de la Labor Legal y solicitar mensura y demarcación de pertenencias dentro de los términos legales (Art. 68º, 69º, 70º y 71º del Código de Minería), bajo apercibimiento de ley. Artículo 4º.- Exímase al titular del pago del Cánon Minero por el término de TRES (3) años (Art. 224º del Código de Minería) y tome nota Dirección Economía Minera sobre la fecha de vencimiento de tal exención. Artículo 5º.- Hágase saber al titular que previo al inicio de cualquier actividad minera deberá tener presentado y aprobado el Informe de Impacto Ambiental (Ley 24585) Artículo 6º.- REGÍSTRESE, Notifíquese, Repóngase y cumplido Archívese. DISPOSICION MINERA Nº 326/06.- DGMy G.." Hay dos firmas ilegibles y un sello aclaratorio que dice:"Arq. EDUARDO MORENO DIRECTOR GRAL DE MINAS Y GEOLOGÍA SECRETARIA DE HIDROCARBUROS Y MINERIA" Hay un sello ovalado que dice:"SECRETARIA DE HIDROCARBUROS Y MINERIA DIRECCION GRAL DE MINAS Y GEOLOGÍA AUTORIDAD MINERA DE 1º INSTANCIA PCIA. DEL CHUBUT".

LA PRESENTE MANIFESTACIÓN DE DESCUBRIMIENTO HA QUEDADO REGISTRADA BAJO EL Nº 15 Fº 17 DEL "PROTOCOLO DE DESCUBRIMIENTOS DE MINAS" A NOMBRE DE INVERSIONES MINERAS ARGENTINAS S.A. CON FECHA VEINTITRES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL SIETE. RAWSON (CHUBUT), 23 DE ABRIL DE 2007.

GRACIELA DE BERNARDI
Escribana
Escribana de Minas
Dirección de Minas y Geología
Rawson – Pcia. del Chubut

P: 07, 12 y 19-06-07.

PROTOCOLO DE DESCUBRIMIENTO DE MINAS
Provincia del Chubut

MANIFESTACIÓN DE DESCUBRIMIENTO DE UN YACIMIENTO DE ORO DISEMINADO DENOMINADO "CONDOR B" UBICADO EN EL DEPARTAMENTO PASO DE INDIOS PROVINCIA DEL CHUBUT TITULAR: INVERSIONES MINERAS ARGENTINAS S.A.. EXPEDIENTE Nº 14.739/05.

"MANIFESTACION DE DESCUBRIMIENTO. DATOS DEL SOLICITANTE. INVERSIONES MINERAS ARGENTINAS S.A. Apellidos, Nombres / Razón Social- Documento de Identidad. DNI- LE- LC; Nacionalidad. Profesión Av.J.I de la Rosa 670 Este Domicilio Real Calle/Nº Ciudad Distrito- Capital Departamento-Prov.de San Juan Domicilio Legal: Calle/ N° DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL Apellidos Nombres DATOS DEL APODERADO D'amico, Carlos Alberto DNI.12392137 Registro de Apoderados Nº 136 Fº 85 Apellidos Nombres Documentos de Acreditación que acompaña DATOS DEL SUPERFICIARIO Berwyn Ricardo Ithel/Currumil Fermin / Pichiñan Sergio / Pichiñan Pedro Apellidos Nombres Domicilio NOMBRE DE LA MINA. "CONDOR B". MINERAL DESCUBIERTO: Oro diseminado UBICACIÓN Gastre Departamento I-I Sección D Fracción Lugar o Paraje. COORDENADAS. (X; Y) LL.(5186686; 2493323) 1-(5187500, 2490000), 2 (5187500; 2495500), 3 (5182000; 2495500), 4 (5182000; 2490000) Acompaña Muestra del Mineral. SI M.L.Nº 339 Has/Km Superficie Art 113 Código de Minería." Hay una firma ilegible Hay un leyenda que dice: "Nota: Cateo de Origen 14017/03 Nota: Datum Campo Inchauspe" En el ángulo superior derecho hay un sello que dice: "MESA DE ENTRADAS- DIRECCIÓN GENERAL DE MINAS Y GEOLOGIA Expediente Nº 14.739 FECHA: 19/10/05 HORA 10,30.- PROVINCIA DEL CHUBUT ENTRO SALIO" Al dorso hay un cargo que dice: "Presentado en mi oficina hoy Diecinueve de Octubre del dos mil cinco a las diez horas treinta minutos con reposición legal" Hay una firma ilegible un sello aclaratorio que dice:" GRACIELA DE BERNARDI ESCRIBANA Ecribana de Minas Dirección de Minas y Geología Rawson Pcia del Chubut " "PROVINCIA DEL CHUBUT DIRECCION GENERAL DE MINAS Y GEOLOGIA. SOLICITUD DE MANIFESTACION DE DESCUBRIMIENTO NOMBRE DE LA MINA:"CONDOR B" EXPEDIENTE: 14739/05 TITULAR INVERSIONES MINERAS ARGENTINAS S.A.. MINERAL Oro ESTADO Diseminado CATEGORÍA Primera NOMENCLATURA CATASTRAL DEPARTAMENTO Paso de Indios SECCION I-I FRACCION D PARAJE MANIFESTACIONES COLINDANTES. "Condor A." Expte 14738/05 COORDENADAS GAUSS KRUGER SISTEMA DE REFERENCIA POSGAR 94 PUNTO DE DESCUBRIMIENTO X=5.186.483,52 Y=2.493.233,58 SUPERFICIE 3.025 ha . PUNTO 1- Y= 2489910.58 X=5187297.52- Y= 2495410.58 X= 5187297.52, 3-Y= 2495410.58 X= 5181797.52, 4- Y= 2489910.58 X= 5181797.52 CROQUIS DE LOCALIZACIÓN" Hay un croquis de localización. "DEPARTAMENTO DE CATASTRO MINERO Registro Catastral Minero 28 de Octubre de 2005" Hay dos firmas ilegibles y un sello aclaratorio que dice:" Lic. TEODORO SANCHEZ DIRECTOR GENERAL Dccion. General de minas y Geologia Secretaria de Hidrocarburos y Minería" "Cde. Expte. N° 14739/05 Mina "CONDOR B" ESCRIBANIA DE MINAS, 21 de Junio de 2006.- La presente Manifestación de Descubrimiento de un Yacimiento de Oro diseminado denominada "CONDOR B", presentado por Inversiones Mineras Argentinas S.A., ha quedado ubicada en el Registro Catastral Minero, en el Departamento Paso de Indios de la Provincia del Chubut, de acuerdo con la descripción de ubicación efectuada por el Departamento Catastro Minero a fs.5. Propietarios del Suelo: Los terrenos donde se ubica el presente yacimiento son propiedad de Ricardo Ithel

Berwyn ,Fermín Currumil ,Pedro Pichiñan, constando a fojas 7 a 9 las notificaciones cursadas a los superficiarios. Habiéndose cumplimentado los requisitos legales de fondo y forma corresponde ordenar el Registro y Publicación de Edictos a nombre de INVERSIONES MINERAS ARGENTINAS S.A" Hay una firma ilegible y un sello que dice:"GRACIELA DE BERNARDI Escribana Escribana de Minas Dirección de Minas y Geología Rawson Pcia. del Chubut".-"RAWSON (CHUBUT), 21 DIC 2006 VISTO: El Expediente Nº 14739/05 de Descubrimiento de un Yacimiento de Oro diseminado denominado "CONDOR B" ubicado en el Departamento Paso de Indios, Provincia del Chubut, y atento a los informes del Catastro Minero de fojas 5 y de Escribanía de Minas de fojas 21; Y CONSIDERANDO: Que se han cumplido los requisitos legales de fondo y forma para proceder a su registración y publicación de edictos de acuerdo a los Arts. 52 y 53 T.O del Código de Minería. EL DIRECTOR GENERAL DE MINAS Y GEOLOGIA DE LA PROVINCIA DISPONE: Artículo 1º.- REGÍSTRESE la Mina de Oro diseminado denominada "CONDOR B" a nombre de INVERSIONES MINERAS ARGENTINAS S.A en el Protocolo de Descubrimiento de Minas y PUBLÍQUESE edictos en el Boletín Oficial de la Provincia por TRES (3) veces en el término de QUINCE (15) días, a cuyos efectos pase a Escribanía de Minas. Artículo 2º.- EMPLÁCESE al titular para que comparezca ante esta Dirección a retirar copia autorizada de Edictos para su publicación en el término de QUINCE (15) días y para que en el de TREINTA (30) días acredite su publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por desistido. Artículo 3º.- Hágase saber al titular que deberá declarar la ejecución de la Labor Legal y solicitar mensura y demarcación de pertenencias dentro de los términos legales (Art. 68º, 69º, 70º y 71º del Código de Minería), bajo apercibimiento de ley. Artículo 4º.- Exímase al titular del pago del Cánon Minero por el término de TRES (3) años (Art. 224º del Código de Minería) y tome nota Dirección Economía Minera sobre la fecha de vencimiento de tal exención. Artículo 5º.- Hágase saber al titular que previo al inicio de cualquier actividad minera deberá tener presentado y aprobado el Informe de Impacto Ambiental (Ley 24585) Artículo 6º.- REGÍSTRESE, Notifíquese, Repóngase y cumplido Archívese. DISPOSICION MINERA Nº 324/06.- DGMy G.." Hay dos firmas ilegibles y un sello aclaratorio que dice:"Arq. EDUARDO MORENO DIRECTOR GRAL DE MINAS Y GEOLOGÍA SECRETARIA DE HIDROCARBUROS Y MINERIA"-Hay un sello ovalado que dice:"SECRETARIA DE HIDROCARBUROS Y MINERIA DIRECCION GRAL DE MINAS Y GEOLOGÍA AUTORIDAD MINERA DE 1º INSTANCIA PCIA.DEL CHUBUT".

LA PRESENTE MANIFESTACIÓN DE DESCUBRIMIENTO HA QUEDADO REGISTRADA BAJO EL Nº 16 Fº 18 DEL "PROTOCOLO DE DESCUBRIMIENTOS DE MINAS" A NOMBRE DE INVERSIONES MINERAS ARGENTINAS S.A. CON FECHA VEINTITRES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL SIETE.

RAWSON (CHUBUT), 23 DE ABRIL DE 2007.

GRACIELA DE BERNARDI
Escribana
Escribana de Minas
Dirección de Minas y Geología
Rawson – Pcia. del Chubut

P: 07, 12 y 19-06-07.

PROTOCOLO DE DESCUBRIMIENTO DE MINAS
Provincia del Chubut

MANIFESTACIÓN DE DESCUBRIMIENTO DE UN YACIMIENTO DE ORO DISEMINADO DENOMINADO "NINA 2" UBICADO EN EL DEPARTAMENTO PASO DE INDIOS PROVINCIA DEL CHUBUT TITULAR: INVERSIONES MINERAS ARGENTINAS S.A.. EXPEDIENTE Nº 14.741/05.

"MANIFESTACION DE DESCUBRIMIENTO. DATOS DEL SOLICITANTE. INVERSIONES MINERAS ARGENTINAS S.A. Apellidos, Nombres / Razón Social- Documento de Identidad. DNI- LE- LC; Nacionalidad. Profesión Av.J.I de la Rosa 670 Este Domicilio Real Calle/Nº Ciudad Distrito Capital Departamento-Antártida Argentina 596 Domicilio Legal: Calle/ N° Barrio Policial-Docente Rawson, Provincia del Chubut DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL Apellidos Nombres DATOS DEL APODERADO D'Amico Carlos Alberto D.N.I .Nº 12392137 Apellidos Nombres Registro de Apoderados Nº 136 Fº 85 Documentos de Acreditación que acompaña DATOS DEL SUPERFICIARIO Gisber Andres / Acuña Desirio Apellidos Nombres- Domicilio NOMBRE DE LA MINA. "NINA 2". MINERAL DESCUBIERTO: Oro diseminado. UBICACIÓN Paso de Indios Departamento H-I Sección B Fracción Lugar o Paraje. COORDENADAS. (X; Y) LL.(5129218; 2529094) 1-(5131000, 2524200), 2 (5131000 , 2530100), 3 (5125100 , 2530100), 4 (5125100, 2524200) Acompaña Muestra del Mineral. SI M.L.Nº 341 3481 Has/Km2 Superficie Art 113 Código de Minería." Hay una firma ilegible. Hay una leyenda que dice: "Nota: Cateo de Origen 14033/03 Nota: Datum Campo Inchauspe" En el ángulo superior derecho hay un sello que dice: "MESA DE ENTRADAS DIRECCIÓN GENERAL DE MINAS Y GEOLOGIA Expediente Nº 14.741 FECHA: 19/10/05 HORA 10,30.- PROVINCIA DEL CHUBUT" Al dorso hay un cargo que dice: "Presentado en mi oficina hoy diecinueve de Octubre del dos mil cinco a las diez horas treinta minutos con reposición" Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice:" GRACIELA DE BERNARDI ESCRIBANA Escribana de Minas y Geología Rawson Pcia del Chubut" "PROVINCIA DEL CHUBUT DIRECCION GENERAL DE MINAS Y GEOLOGIA. SOLICITUD DE MANIFESTACION DE DESCUBRIMIENTO. NOMBRE DE LA MINA:"NINA 2" EXPEDIENTE: 14741/05 TITULAR INVERSIONES MINERAS ARGENTINAS S.A.. MINERAL ORO ESTADO DISEMINADO CATEGORÍA PRIMERA NOMENCLATURA CATASTRAL DEPARTAMENTO PASO DE INDIOS SECCION H-I FRACCION B PARAJE. MANIFESTACIONES COLINDANTES: "NINA 1" Expte 14740/05 COORDENADAS GAUSS KRUGER SISTEMA DE REFERENCIA POSGAR 94 PUNTO DE DESCUBRIMIENTO X=5129015,66 Y=2529004,51 SUPERFICIE 3.233 ha 66

a.35 ca. PUNTO 1- Y= 2524926.52 X= 5130797.66 2- Y= 2530010.50 X= 5130797.66, 3-Y= 2530010.50 X= 5124897.66, 4- Y= 2524110.50 X= 5124897.66 5- Y= 2524110.50 X= 5127766.65 6- Y= 2524926.52 X= 5127766.65 CROQUIS DE LOCALIZACIÓN" Hay un croquis de localización. "DEPARTAMENTO DE CATASTRO MINERO Registro Catastral Minero 28 de Octubre de 2005" Hay dos firmas ilegibles y una aclaración que dice "ENNIO N. ARANA Departamento de Economía y Producción Minera Dirección de Minas y Geología Rawson Prov. del Chubut" "Cde. Expte. N° 14741/05 .Mina "NINA 2".ESCRIBANIA DE MINAS, 21 de Junio de 2006. La presente Manifestación de Descubrimiento de un Yacimiento de Oro diseminado denominada "NINA 2", presentado por INVERSIONES MINERAS ARGENTINAS S.A, ha quedado ubicada en el Registro Catastral Minero, en el Departamento Paso de Indios de la Provincia del Chubut, de acuerdo con la descripción de ubicación efectuada por el Departamento Catastro Minero a fs.5. Propietarios del Suelo: Los terrenos donde se ubica el presente yacimiento son propiedad de Gisbert Andres, Acuña Delsirio, constando a fojas 7 y 8 las notificaciones cursadas a los superficiarios. Habiéndose cumplimentado los requisitos legales de fondo y forma corresponde ordenar el Registro y Publicación de Edictos a nombre de INVERSIONES MINERAS ARGENTINAS S.A." Hay una firma ilegible y un sello que dice:"GRACIELA DE BERNARDI Escribana Escribana de Minas Dirección de Minas y Geología Rawson Pcia .del Chubut".-"RAWSON (CHUBUT), 22 AGO 2006 VISTO: El Expediente Nº 14.741/05 de Descubrimiento de un Yacimiento de Oro diseminado denominado "NINA 2" ubicado en el Departamento Paso de Indios, Provincia del Chubut, y atento a los informes del Catastro Minero de fojas 5 y de Escribanía de Minas de fojas 11; Y CONSIDERANDO: Que se han cumplido los requisitos legales de fondo y forma para proceder a su registración y publicación de edictos de acuerdo a los Arts. 52 y 53 T.O del Código de Minería. EL DIRECTOR GENERAL DE MINAS Y GEOLOGIA DE LA PROVINCIA DISPONE: Artículo 1º.- REGÍSTRESE la Mina de Oro diseminado denominada "NINA 2" a nombre de INVERSIONES MINERAS ARGENTINAS S.A en el Protocolo de Descubrimiento de Minas y PUBLÍQUESE edictos en el Boletín Oficial de la Provincia por TRES (3) veces en el término de QUINCE (15) días, a cuyos efectos pase a Escribanía de Minas. Artículo 2º.- EMPLÁCESE al titular para que comparezca ante esta Dirección a retirar copia autorizada de Edictos para su publicación en el término de QUINCE (15) días y para que en el de TREINTA (30) días acredite su publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por desistido. Artículo 3º.- Hágase saber al titular que deberá declarar la ejecución de la Labor Legal y solicitar mensura y demarcación de pertenencias dentro de los términos legales (Art. 68º, 69º, 70º y 71º del Código de Minería), bajo apercibimiento de ley. Artículo 4º.- Exímase al titular del pago del Cánon Minero por el término de TRES (3) años (Art. 224º del Código de Minería) y tome nota Dirección Economía Minera sobre la fecha de vencimiento de tal exención. Artículo 5º.- Hágase saber al titular que previo al inicio de cualquier actividad minera deberá tener presentado y aprobado el Informe de Impacto Ambiental (Ley 24585) Artículo 6º.- REGÍSTRESE, Notifíquese, Repóngase y cumplido Archívese. DISPOSICION MINERA Nº 187/06.- DGMy G.." Hay dos firmas ilegibles y un sello aclaratorio que dice:"Arq. EDUARDO MORENO DIRECTOR GRAL DE MINAS Y GEOLOGÍA SECRETARIA DE HIDROCARBUROS Y MINERIA"- Hay un sello ovalado que dice:"SECRETARIA DE HIDROCARBUROS Y MINERIA DIRECCION GRAL DE MINAS Y GEOLOGÍA AUTORIDAD MINERA DE 1º INSTANCIA PCIA.DEL CHUBUT".

LA PRESENTE MANIFESTACIÓN DE DESCUBRIMIENTO HA QUEDADO REGISTRADA BAJO EL Nº 17 Fº 19 DEL "PROTOCOLO DE DESCUBRIMIENTOS DE MINAS" A NOMBRE DE INVERSIONES MINERAS ARGENTINAS S.A. CON FECHA VEINTITRES ABRIL DEL AÑO DOS MIL SIETE.

RAWSON (CHUBUT), 23 DE ABRIL DE 2007.

GRACIELA DE BERNARDI
Escribana
Escribana de Minas
Dirección de Minas y Geología
Rawson – Pcia. del Chubut

P: 07, 12 y 19-06-07.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución Nº Dos de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaría Nº 3 a mi cargo, cita y emplaza a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don OSCAR OMAR CORDOBA, para que dentro de los Treinta día lo acrediten en los autos caratulados: "CORDOBA OSCAR OMAR S/ SUCESION" Expte. Nº 1147/2005.

Publíquense edictos por el término de Tres días en el Boletín Oficial y Diario El Patagónico de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 19 de Octubre de 2005.

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaria

I: 07-06-07 V: 11-06-07.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución Nº Dos de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaría Nº 3 a mi cargo, cita y emplaza a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don JUAN CARLOS PASTORINI, para que dentro de los Treinta día lo acrediten en los autos caratulados: "PASTORINI JUAN CARLOS S/SUCESION" Expte. Nº 2220/2005.

Publíquense edictos por el término de Tres días en el Boletín Oficial y Diario El Patagónico de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 09 de Noviembre de 2005.

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaria

I: 07-06-07 V: 11-06-07.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución Nº Dos de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaría Nº 3 a mi cargo, cita y emplaza a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don JULIO CESAR ORTIZ, para que dentro de los Treinta día lo acrediten en los autos caratulados: "ORTIZ JULIO CESAR S/SUCESION" Expte. Nº 2009/2005.

Publíquense edictos por el término de Tres días en el Boletín Oficial y Diario Crónica de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 26 de Julio de 2006.

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaria

I: 07-06-07 V: 11-06-07.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución Nº Dos de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaría Nº 4 a mi cargo, cita y emplaza a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don JUAN TUCUMAN KRUGER, para que dentro de los Treinta día lo acrediten en los autos caratulados: "KRUGER JUAN TUCUMAN S/SUCESION" Expte. Nº 2652/2005.

Publíquense edictos por el término de Tres días en el Boletín Oficial y Diario El Patagónico de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 25 de Agosto de 2006.

VIVIANA MONICA AVALOS
Secretaria

I: 07-06-07 V: 11-06-07.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución Nº 1 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría Nº 1 a mi cargo, cita y emplaza a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don OSVALDO RAUL HERRERA, para que dentro de los Treinta días lo acrediten en los autos caratulados: "HERRERA OSVALDO RAUL S/SUCESION" Expte. Nº 2224/2005.

Publíquense edictos por el término de Tres días en el Boletín Oficial y Diario el Patagónico de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 27 de Julio de 2006.

JOSE LUIS CAMPOY
Secretario

I: 07-06-07 V: 11-06-07.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de FUSSE, CARLOS ANDRES, mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 16 de Mayo de 2007.

MAURICIO R. HUMPHREYS
Secretario

I: 07-06-07 V: 11-06-07.

EDICTO JUDICIAL

El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, a cargo del Juzgado Universal, con asiento en la ciudad de Rawson, Doctor Carlos Alberto Tesi, en los autos caratulados: "CHIRURGI ELISA S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. 56/2007) cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de ELISA CHIRURGI, mediante edictos que se publicarán por Tres Días en el Boletín Oficial y en el Diario Jornada, bajo apercibimiento de Ley.

Rawson, 24 de Mayo de 2007.

JORGE ALEJANDRO LABORDA
Secretario

I: 07-06-07 V: 11-06-07.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la ciudad de Esquel a cargo del Dr. Omar Magallanes, Secretaría desempeñada por el Dr. Bruno Nardo, en autos "VILLAGRA, ORFELIA S/SUCESION AB INTESTATO" (Expte. Nº 787-2006), cita y emplaza a herederos y acreedores de ORFELIA VILLAGRA que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo, para que en el término de treinta días se presenten a juicio.

El presente deberá publicarse por tres días.

Esquel, (Chubut), 19 de diciembre de 2006.

Dr. BRUNO M. NARDO
Secretario de Refuerzo

I: 07-06-07 V: 11-06-07.

EDICTO JUDICIAL

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución Nº 1, a cargo del Juez Dr. Gustavo L. H. Toquier, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Hipólito Irigoyen Nº 650 de esta ciudad, Secretaría Nº 1, por Expte. Nº 574/2007, caratulado: "RAMOS, VELENTIN DEL CARMEN S/SUCESION", cita a todos los que se consideran con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de los treinta días lo acrediten. Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial y Diario "Crónica" de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, Mayo 24 de 2007.

JOSE LUIS CAMPOY
Secretario

I: 07-06-07 V: 11-06-07.

EDICTO JUDICIAL

Por disposición de la Señora Jueza a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución, de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, Secretaría a cargo de la Dra. Natalia M. Denegri, se cita y emplaza al demandado Sr. DANIEL HECTOR FIGUEIRA, DNI Nº 12.093.480, para que en el plazo de Cinco (5) días se presente a estar a derecho en juicio, en los autos caratulados: "AUTOSUR S.A. c/ALURRALDE, JOSE LUIS Y OTRA S/EJECUTIVO" (Expte. 422; Año 2006), bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por el término de Un (1) día. Trelew, Chubut, 10 de Mayo de 2007.

NATALIA M. DENEGRI
Secretaria

P: 07-06-07.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución Nº Dos, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, con asiento en la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Secretaría Nº Tres, a cargo de la Dra. Rossana Beatriz Strasser, cita por el término de Treinta (30) días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante EVARISTO CATRIQUIL, para que comparezcan a ejercer sus derechos en autos caratulados "CATRIQUIL EVARISTO S/SUCESION", Expte. Nº 310/2007. Publíquese edicto por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la provincia del Chubut. Comodoro Rivadavia, 16 de Abril de 2007.

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaria

I: 06-06-07 V: 08-06-07.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución Nº 2 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Avda. Hipólito Irigoyen Nº 650, 1er. Piso, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Juez, con asiento en esta ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, Secretaría Nº 3, a cargo de la Dra. Rossana Beatriz Strasser, cita y emplaza por el término de Treinta Días a herederos y acreedores de la causante, MARIA EVA CLELAND, en los autos caratulados: "CLELAND, MARIA EVA S/SUCESION", Expte. Nº 1124/07, que tramita por ante este Juzgado y Secretaría, citando a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes para que dentro del término de treinta días lo acrediten, mediante edictos a publicarse por el término de Tres días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y Diario "El Patagónico", de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 22 de Mayo de 2.007.

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaria

I: 06-06-07 V: 08-06-07.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución Nº Dos de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaría Nº 4, a mi cargo, cita y emplaza a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don BENITO NASARI BRIZUELA, para que dentro de los Treinta días lo acrediten en los autos caratulados: "BRIZUELA BENITO NASARI s/SUCESION" Expte. Nº 2243/2005.

Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y Diario Crónica de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 08 de Noviembre de 2005.

VIVIANA MONICA AVALOS
Secretaria

I: 06-06-07 V: 08-06-07.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución Nº Dos de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaría Nº 4 a mi cargo, cita y emplaza a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante don JOSE RUDECINDO CORONEL, para que dentro de los Treinta días lo acrediten en los autos caratulados: "CORONEL JOSE RUDECINDO S/SUCESION" Expte. Nº 2649/2005.

Publíquense edictos por el término de Tres días en el Boletín Oficial y Diario Crónica de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 02 de Junio de 2006.

VIVIANA MONICA AVALOS
Secretaria

I: 06-06-07 V: 08-06-07.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución Nº 2, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Hipólito Irigoyen 650, 1º Piso, de ésta ciudad, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Juez, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideraseen con derecho a los bienes dejados por el causante RODRIGUEZ AMADO BERLAMINO, a fin de acreditar el derecho que invoquen en los autos caratulados: "RODRIGUEZ AMADO BERLAMINO S/SUCESORIO", Expte. Nº 1081/07.

Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y diario El Patagónico.

Comodoro Rivadavia, 24 de Mayo de 2007.

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaria

I: 06-06-07 V: 08-06-07.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución Nº Uno, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría Nº Dos a cargo del Dr. Manuel Alberto Pizarro, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don LOPEZ, MARCELINO ESTANISLAO en autos caratulados: "LOPEZ MARCELINO ESTANISLAO S/SUCESIÓN" Expte. Nº 347/07 para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y Diario El Patagónico de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, Abril 28 de 2007.

Dr. MANUEL ALBERTO PIZARRO
Secretario

I: 06-06-07 V: 08-06-07.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución Nº 1 a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Secretaría Nº 1 a mi cargo, con domicilio sito en Avda. Hipólito Irigoyen Nº 650 2º piso, cita a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante FRANCINA GIRARDEZ, para que dentro de Treinta días lo acrediten en autos caratulados: "GIRARDEZ FRANCINA S/SUCESION", expediente Nº 1534/06. Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario Crónica de esta ciudad. Comodoro Rivadavia, 08 de Mayo de 2007.

JOSE LUIS CAMPOY
Secretario

I: 06-06-07 V: 08-06-07.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Familia de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, a cargo de la Dra. María Fernanda Palma, Jueza de Familia, Secretaría Autorizante, cita a RODRIGO ANDRES CRISOSTOMO VILLARROEL, que en el plazo de Tres Días, comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que la represente en juicio, en autos caratulados: "DONNINI, STELLA MARIS s/AUTORIZACION JUDICIAL PARA SALIR DEL PAIS" (Expte. 431 año 2007). Publíquese por Dos días, en el Boletín Oficial.

Puerto Madryn, 23 de Mayo de 2007.

MARIANA ALERIA GIUNTA
Secretaria de Refuerzo

I: 06-06-07 V: 07-06-07.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de DARIO JULIAN SALABERRY, mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 29 de Mayo de 2007.

NATALIA M. DENEGRI
Secretaria

I: 05-06-07 V: 07-05-07.

EDICTO JUDICIAL

El Dr. Gustavo L. H. Toquier, Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución Nº 1 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, Secretaría Nº 1 a cargo del Dr. José Luis Campoy, sito en Avda. Hipólito Yrigoyen 650 Segundo Piso, cita y emplaza por el término de 30 días mediante edictos que se publicarán por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario "Crónica", a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante GONSALEZ VERA FRANCISCO para que se presenten en el plazo fijado a acreditar el derecho que invoquen en los autos: "GONSALEZ

VERA, FRANCISCO s/SUCESION", Expte. Nº 276/2.007.
Comodoro Rivadavia, 16 de Mayo de 2007.

JOSE LUIS CAMPOY
Secretario

I: 05-06-07 V: 07-06-07.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Primera Instancia de Ejecución Nº 1, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, de la Provincia del Chubut, con asiento en Comodoro Rivadavia, Secretaría Nº 2 del Dr. Manuel Alberto Pizarro, en los autos caratulados: "LAZARTE, DOMINGO RAUL s/SUCESION", Expte. Nº 268/2.007, cita y emplaza por treinta días para hacer valer sus derechos a herederos y acreedores de Don DOMINGO RAUL LAZARTE.

Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial de la Provincia y diario "Crónica".

Comodoro Rivadavia, 12 de Abril de 2.007.

Dr. MANUEL ALBERTO PIZARRO
Secretario

I: 05-06-07 V: 07-06-07.

EDICTO JUDICIAL

El Dr. Luis Horacio Mures, Juez a cargo del Juzgado de Ejecución, con asiento en la ciudad de Puerto Madryn, Secretaría a cargo de la Dra. Helena Casiana Castillo, cita y emplaza a herederos y acreedores del Sr. MARTIN POBLETE por el término de Treinta (30) días, en los autos caratulados: "POBLETE, MARTIN S/SUCESION ABINTESTATO" (Expte. Nº 365 – Año 2.007), mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y en un Diario Local, bajo apercibimiento de Ley.

Puerto Madryn, Abril 16 de 2.007.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 05-06-07 V: 07-06-07.

EDICTO JUDICIAL

Por disposición de la Dra. Graciela Mercedes García Blanco, Presidente de la Sala B de la Cámara de Apelaciones de la Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia, en autos: "MARTINEZ, RAMON JOSE C/COOPERATIVA DE TRABAJO EL GOLFO LTDA. Y OTROS S/DEMANDA LABORAL (ACCIDENTE DE TRABAJO)", Expte. Nº 15.693/06, se notifica a la demandada, Cooperativa de Trabajo "El Golfo" Limitada, mediante edictos que se publicarán por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia, que en la causa citada se han dictado las sentencias que dicen: "En la ciudad de Comodoro Rivadavia, provincia del Chubut, a los dieciséis días del mes de noviembre del año dos mil seis … SENTENCIA: 1) Hacer lugar a los agravios expuestos por la apelante actora a fs. 1079/1096 y, en consecuencia, revocar la sentencia de fs. 1049/1068, declarando la inconstitucionalidad de los arts. 2, 4, 6, 11 y 39, de la Ley del Riesgo del Trabajo, haciendo lugar a la demanda instaurada por José Ramón Martínez y en consecuencia, condenando solidariamente a la Cooperativa de Trabajo El Golfo Ltda., a YPF S.A. o su continuadora REPSOL y a OMEGA ART, solidariamente, a abonar al actor, en el término de diez (10) días de firme o consentida la presente, la suma de PESOS TREINTA Y OCHO MIL ($ 38.000) en concepto de daño material y moral con más los intereses a la tasa activa del Banco de la Nación Argentina utilizada en operaciones de descuento calculados a partir del 31/08/98 y hasta su efectivo pago. 2) Costas de ambas instancias a las partes codemandadas y ART Omega vencidas (arts. 68 y 279 del CPCCh). Regular los honorarios profesionales por los trabajos realizados en primera instancia a los Dres. Daniel Ricardo Di Giuseppe y Andrés Eduardo González, conjuntamente, en la suma de PESOS VEINTIDOS MIL ($ 22.000), a los Dres. Eduardo De Villafañe, Enrique Visser y Gladis B. Szlápelis, conjuntamente, en la suma de PESOS OCHO MIL CIENTO CINCUENTA ($ 8.150), a los Dres. Manuel Pis Diez en la suma de PESO OCHO MIL CIENTO CINCUENTA ($ 8.150) y al Dr. Gustavo Granillo en la suma de PESOS OCHO MIL CIENTO CINCUENTA ($ 8.150). Por los trabajos realizados en la alzada se regulan los honorarios profesionales de los Dres. Daniel Ricardo Di Giuseppe y Andrés Eduardo González, conjuntamente, en la suma de PESOS SIETE MIL SETECIENTOS ($ 7.700). 3) Tener presente la reserva del caso federal. 4) Regístrese, notifíquese y devuélvase. Graciela Mercedes García Blanco. Presidente: Marta Susana Reynoso de Roberts – Juez de Cámara; Nélida Susana Melero – Juez de Cámara. REGISTRADA BAJO EL Nº 80 DEL AÑO 2006 DEL LIBRO DE SENTENCIAS DEFINITIVAS.

Comodoro Rivadavia, 5 de diciembre de 2006. … RESUELVE: 1) Hacer lugar al recurso de aclaratoria interpuesto a fs. 1157. 2) Disponer en el punto 1) de la sentencia de fs. 1148 vta.: Hacer lugar a los agravios expuestos por la apelante actora a fs. 1079/1096 y en consecuencia, revocar la sentencia de fs. 1049/1068, declarando la inconstitucionalidad de los arts. 2, 4, 6, 11 y 39, de la Ley del Riesgo del Trabajo, haciendo lugar a la demanda instaurada por José Ramón Martínez y en consecuencia, condenando solidariamente a la Cooperativa de Trabajo El Golfo Ltda., a YPF S.A. o su continuadora REPSOL S.A., y a CNA ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A., solidariamente, a abonar al actor, en el término de diez (10) días de firme o consentida la presente, la suma de PESOS TREINTA Y OCHO MIL ($ 38.000) en concepto de daño material y moral con más los intereses a la tasa activa del Banco de la Nación Argentina utilizada en operaciones de descuento calculados a partir del 31/08/98 y hasta su efectivo pago. 3) Regístrese y notifíquese. La presente sentencia es firmada por dos vocales de Cámara en virtud de encontrarse en uso de licencia la Dra. Marta Susana Reynoso de Roberts y por concordar en la solución del

caso (arts. 1, 2, 3 y 5 Ley 4550). NELIDA SUSANA MELERO – Presidente; GRACIELA MERCEDES GARCIA BLANCO – Juez de Cámara. REGISTRADA BAJO EL Nº 84 DEL AÑO 2006 DEL LIBRO DE SENTENCIAS DEFINITIVAS.

Comodoro Rivadavia, ocho de marzo de 2007. …RESUELVE: 1) Declarar admisible el recurso de casación interpuesto a fs. 1169/1180 vta. por la parte codemandada CNA ART. S.A., contra la sentencia definitiva Nº 80/06 obrante a fs. 1114/1149, por la causal de arbitrariedad (art. 288 inc. e CPr.) 2) Declarar admisible el recurso de casación interpuesto a fs. 1182/1196 vta. por la parte codemandada YPF S.A. o su continuadora Repsol S.A., contra la sentencia definitiva Nº 80/06 de fs. 1114/1149 por la causal de arbitrariedad (art. 288 inc. e) del CPr.). 3) Elévense las actuaciones al Superior Tribunal de Justicia conforme lo dispone el art. 291 CPr. 4) Téngase presente las reservas formuladas con relación al caso federal. 5) Regístrese, notifíquese. Graciela Mercedes García Blanco – Presidente; Marta Susana Reynoso de Roberts – Juez de Cámara; Nélida Susana Melero – Juez de Cámara – REGISTRADA BAJO EL Nº 35 DEL AÑO 2007 DEL LIBRO DE SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS".

Comodoro Rivadavia, 23 de Marzo de 2.007.

MARIA FERNANDA ZANATTA
Secretaria de Cámara

I: 05-06-07 V: 07-06-07.

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

EDICTO ARTICULO 68º CODIGO FISCAL

SEÑORES:
SALDIVIA OTTO MANUEL
COMODORO RIVADAVIA

Notificamos a Ud. por el presente edicto la Resolución Nº 1023/06-DGR, de fecha 20/12/06, la cual se transcribe a continuación:

VISTO: El expediente Nº 108/06-DGR, el artículo 29º del Código Fiscal vigente y CONSIDERANDO: Que según surge de los antecedentes obrantes en poder de la Dirección General de Rentas, el contribuyente SALDIVIA OTTO MANUEL, inscripto en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos – Convenio Multilateral bajo el Nº 907-333219-7, con domicilio en Antonio Belcastro Nº 2971 de la localidad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, no ha presentado los formularios CM 03 correspondientes a las posiciones 10 a 12/98; 01 a 12/99; 01/00; 09/05 y el formulario CM 05 correspondiente al año 1999, a la fecha de sus respectivos vencimientos, requeridos mediante la intimación Nº 235/06-DCM-; Que el artículo 29º del Código Fiscal Ley 5450 sanciona a los infractores de los deberes formales establecidos en la Ley Ritual Tributaria y/o en otras leyes fiscales especiales, con multas graduables entre uno (1) y cien (100) módulos, cada uno de ellos con valor de PESOS TREINTA ($ 30); Que se aplicará una multa equivalente a Un (1) módulo por cada declaración jurada omisa (CM 03 y CM 05); Que, acreditado el incumplimiento al deber fiscal tipificado en el artículo 17º inciso 1, corresponde aplicar la sanción prevista en el artículo 29º del Código Fiscal; Que la sanción atribuida en la presente se aplica de oficio sin sustanciación de sumario previo, conforme lo establece el artículo 35º del Código de rito. POR ELLO: EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE: Artículo 1º: Aplicar una multa de PESOS QUINIENTOS CUARENTA ($ 540), equivalente a DIECIOCHO (18) MODULOS al contribuyente SALDIVIA OTTO MANUEL, inscripto en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos – Convenio Multilateral bajo el Nº 907-333219-7, con domicilio en Antonio Belcastro Nº 2971 de la localidad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, en base a lo expuesto en los considerandos que anteceden. Artículo 2º: Intimar a la empresa a ingresar, dentro de los diez (10) días de notificada la presente, a la orden de la Dirección General de Rentas de la Provincia del Chubut la suma de PESOS QUINIENTOS CUARENTA ($ 540.) junto con las declaraciones juradas omisas mencionadas en el párrafo primero de la presente. Artículo 3º: Hacer saber que contra lo dispuesto en el artículo primero podrá interponer recurso de reconsideración de conformidad con el Código Fiscal vigente. Artículo 4º: REGISTRESE, notifíquese al contribuyente con copia de la presente y cumplido, ARCHIVESE.

En caso contrario y sin más trámites se gestionará el cobro judicial mediante la vía de apremio, conforme lo dispuesto en el Artículo 59º del Código Fiscal y normas concordantes.

QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS.

Lic. LUIS E. SALAS
Director de Asuntos Técnicos
Dirección General de Rentas
A/C Dirección de Recaudación

I: 04-06-07 V: 15-06-07.

REMATE JUDICIAL

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2 de la ciudad de Trelew, con asiento en la misma ciudad, a cargo del Dr. Aldo Luis DE CUNTO, Secretaria a cargo de la Dra. Norma Z. CORTE, en autos caratulados: "IANNINI Antonio Felipe c/ LONCON Luis Eduardo s/ Ejecutivo" (Expte. N° 1402- Fª 270- Año 1996- La 51345), se hace saber que se publicaran edictos por DOS días donde el martillero publico Edgardo A. GAMBUZZA procederá a vender en publica subasta con la Base de PESOS VIENTITRES MIL SEISCIENTOS TRES con SESENTA Y UN CENTAVOS ($ 23.603,71) y al mejor postor el siguiente bien 1) Se individualiza como: Lote C, Manzana 42, superficie 1000 mts2, de la localidad de "El Maiten" Matricula (09-13) 38.259. Al arribar al lugar precedente indicado se comprueba que en el mismo se encuentra una vivienda prefabricada con frente de material de cuarenta y dos metros cuadrados cubier-

tos, divididos en cinco ambientes, dos (2) dormitorios, cocina, comedor, y un baño, siendo ocupado por la Sra. Inés Valentina PAZ UREÑA junto a sus 5 hijos menores, a la fecha 23 de Junio de 2000. En el mismo predio existen dos galpones, uno de material de 7 x 9 mts. y otro ovoidal de fibra de cemento de 6 x 4 mts a su vez dos habitaciones chicas de material de 4 x 4 utilizada una para deposito y otro desocupado, además hay un salón destinado para auto-servicio (venta de distintos artículos de este rubro) y de 15 x 7, en su interior hay un baño, este local es de material con revestimiento de madera (machimbre) con frente estructural (aberturas de vidrio), ocupado por el Sr. Humberto Loncon. Toda la edificación observada y detallada se encuentran en perfectas condiciones de uso.- DEUDA: Registra deuda en concepto de impuesto inmobiliario y recolección de residuos a la Municipalidad de El Maiten $ 5241,32 al día 08/03/07. En concepto de red de gas se adeuda la suma de $ 1624,32. GRAVAMENES: Los que surgen de autos. INFORMES Y EXHIBICION: Del bien a subastar los días de publicación de edictos en el lugar de la subasta en el horario de 18 a 20 horas.- EL REMATE: se efectuara el día 15 de Junio del 2007 a las 9 horas en 9 de Julio 231, Planta Baja, Oficina 5 de Trelew, donde estará su bandera. Además el comprador en subasta deberá abonar en concepto de impuesto de la ley de sellos el 1% del monto resultante del remate (art. 153 del Código Fiscal).- Queda facultado el martillero a percibir de quien y/o quienes resulten compradores en la subasta el 30% a cuenta del precio y a la de comisión establecida por ley (3%), todo en dinero en efectivo.

Trelew, 01 de Junio del 2007.

NORMA Z. CORTE
Secretaria

I: 06-06-07 V: 07-06-07.

REMATE JUDICIAL

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, Secretaría autorizante, se hace saber por TRES (3) DIAS que en los autos caratulados: «AUTOSUR S.A. C/MORALES LUIS EMILIO Y OTRO S/ EJECUCIÓN PRENDARIA» (Expte. 1802 - Año 2005) ha sido designado el Martillero Público Oscar Ignacio RIVAS Mat. 14 – Tº 1 – Fº 5/6 para que proceda a la venta en pública subasta, con la base de PESOS DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO ($ 2.788) y al mejor postor, del siguiente bien: un automotor marca: RENAULT; Tipo: SEDAN 4 PUERTAS. Modelo: RENAULT 12 TL/1991, AÑO 1991, Motor Marca RENAULT Nº 2865449; Chasis Marca RENAULT Nº L812-001786 Dominio RDO 636. Se deja constancia que el automotor está libre de deuda en la Municipalidad de Lago Puelo al 9 de Mayo de 2007, habiendo abonado la 2º cuota de patentamiento de 2007.

EXHIBICION: Los días de publicación de edictos, en horario de oficina, partiendo desde España Nº 16 de Trelew.

Se deja constancia que el comprador en subasta deberá abonar el impuesto de sellos previsto por el art. 153 del Código Fiscal, es decir el 1% de la suma resultante del remate.

El remate se realizará en España Nº 16 de Trelew, el día 19 de Junio de 2007 a las 11:15 hs. donde estará su bandera.- SEÑA del (30%) treinta por ciento a cuenta del precio en dinero en efectivo con mas la comisión del cinco por ciento (5%) y gastos del martillero, o con cheques certificados de bancos de la zona en la que se excluirá la comisión y gastos del martillero. El mencionado funcionario deberá depositarlo en el Banco del Chubut S.A. a la orden de este juzgado y como perteneciente a la presente causa (art. 48 Ley de Cheque). Asimismo se podrá abonar la comisión y gastos del martillero en efectivo o con cheques certificados de bancos de la zona.-

Secretaría, 4 de Junio de 2007

MAURICIO R. HUMPHREYS
Secretario

I: 07-06-07 V: 11-06-07.

REMATE JUDICIAL

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución de la ciudad de Puerto Madryn, con asiento en la misma ciudad, a cargo del Dr. Luis Horacio MURES, Secretaría a cargo de la Dra. Helena C. CASTILLO, en autos caratulados: "BONO CARLOS NAZARENO C/ BRUNO GUSTAVO ALFREDO S/ EJECUCIÓN PRENDARIA" (Expte. Nº 1189-Año 2006), se hace saber que se publicaran edictos por TRES días donde el martillero publico Edgardo A. GAMBUZZA procederá a vender en publica subasta con la Base de PESOS QUINCE MIL ($ 15.000.) y al mejor postor el siguiente bien: 1) Automotor marca Chevrolet, Dominio DWW 182, Modelo Corsa 3 Puertas CITI 1.0 N 2001, Marca Motor Chevrolet Nro. UC5001932, Marca Chasis Chevrolet Nro. 8AGSC08Z02R103187, Fabrica General Motors Argentina S.A. propiedad del demandado Sr. Bruno Gustavo Alfredo, Con los siguientes detalles: posee accesorios de fabrica y rueda de auxilio, con 183.406 km. DEUDA: En concepto de impuesto automotor la suma de $ 1.610,70.- periodos 09/2001, 10/2001, 07/2002, 08/2002, 04/2003 a 06/2003, 08/2003 a 12/2003, 02/2004 a 12/2004 y 03/2005 a 03/2007.- Registra deuda por infracciones de transito por la suma de $ 120. y $ 168. GRAVAMENES: Embargo, inhibición y prenda correspondientes a estos autos.- INFORMES Y EXHIBICION: Del bien a subastar los días de publicación de edictos en el lugar de la subasta y/o a los teléfonos 437228 o cel 15405413 en el horario de oficina.- Se podrán ver fotos en la pagina Web. WWW martillerogambuzza.com.ar.-

EL REMATE: se efectuara el día 27 de Junio del 2007 a las 10 horas en 25 de Mayo 667 de Puerto Madryn, donde estará su bandera. Queda facultado el martillero a percibir de quien y/o quienes resulten compradores en la subasta el 30% de seña del precio y a la

de comisión establecida por ley (6%), todo en dinero en efectivo. Puerto Madryn, 05 de Junio del 2007.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 07-06-07 V: 11-06-07.

EDICTO LEY 11867

Transferencia de Fondo de comercio: Se hace saber que Berta Isabel Agüero, LC 5.724.178, domiciliada en Gregorio Mayo 757, de la ciudad de Trelew, Pcia. del Chubut, transfiere por reorganización empresaria (art. 77 Ley I.G., Art. 109, Dto. Reg. 2353/86 y sus modific.) a favor de ORGANIZACIÓN MONTAÑO SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en calle Gregorio Mayo 757 de la ciudad de Trelew, Pcia. del Chubut, el fondo de comercio denominado ORGANIZACIÓN MONTAÑO de Berta Isabel Agüero ubicado en Gregorio Mayo 757 de la ciudad de Trelew, Pcia. del Chubut, dedicado al rubro de distribución mayorista de artículos sanitarios, gas, electricidad y agua. Pasivo a cargo de la adquirente. Oposiciones de Ley al Contador Héctor Hugo Calandri, las que se recepcionarán en Mitre 249 de la ciudad de Trelew, Pcia. del Chubut, de lunes a viernes en el horario de 9 a 12 y de 16 a 18 hs.

Publíquese por (5) cinco días.

I: 04-06-07 V: 08-06-07.

EDICTO
CASA TEIXEIRA S.A.

Por decisión de la Asamblea General Ordinaria llevada a cabo el 31 de Octubre de 2006, resultan electos los siguientes órganos de administración y fiscalización: Presidente: Julio Fidel Teixeira; Vicepresidente: Horacio Rubén Teixeira; Directores Titulares: Julio Gustavo Teixeira y Pablo Javier Teixeira; Síndico Titular: Cr. Carlos Alberto Román y Síndico Suplente: Cr. Jorge Armando Cignetti. El mandato de los mismos es por un ejercicio.

Por disposición de la Inspección General de Justicia, publíquese por Un día en el Boletín Oficial.

Dra. MARLENE del RIO
Jefa del Registro Público de Comercio
Inspección General de Justicia

P: 07-06-07.

EDICTO

HECHO EN PATAGONIA S.A.
NUEVO DIRECTORIO

Por Acta de Asamblea Extraordinaria del 10/04/2006, se fijó el nuevo directorio de Hecho en Patagonia S.A. quedando compuesto de la siguiente manera:

Presidente: Pérez Rubén Julio
Director Suplente: González Lernoud Diego
Puerto Madryn, 21 de Marzo de 2007.

Dra. MARLENE del RIO
Jefa del Registro Público de Comercio
Inspección General de Justicia

P: 07-06-07.

TRANSPORTADORA PATAGONICA S.A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 22 de Junio de 2007 a las 11:00 hs. en la sede social sita en Gales 35 de Trelew Chubut a los efectos de tratar el siguiente **orden del día:**

1- Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.
2- Elección de tres Directores Titulares.

EL DIRECTORIO

Se comunica a los señores accionistas que conforme a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550, para asistir a la asamblea los señores accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación, para que se los inscriba en el registro de asistencia respectivo.

Publíquese por cinco (5) días.

TRANSPORTADORA PATAGONICA S.A.

I: 05-06-07 V: 11-06-07.

NOTIFICACION

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

"El Departamento Registro y Verificaciones de la Dirección de Despacho del Ministerio de Educación NOTIFICA a la Directora del Colegio Nº 751 de Trelew Sra. Silvia Patricia DOMINGO, de lo dispuesto por Resolución ME Nº 208/07, en cumplimiento con lo reglamentado por Decreto Ley Nº 920, Artículo 62º, inciso 3)."

LA MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1º: RECHAZAR el Recurso Jerárquico interpuesto por la Directora del Colegio Nº 751 de la ciudad de Trelew, señora DOMINGO, Silvia Patricia (M.I Nº 16.434.912), por los motivos expuestos en los Considerandos de la presente.

Artículo 2º: La presente Resolución será refrendada por el Señor Subsecretario de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión.

I.: 05-06-07 V.: 18-06-07

PROVINCIA DEL CHUBUT
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION, ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA

LLAMADO A
LICITACION PUBLICA Nº 07/07

Obra: **ESCUELA DE NIVEL EGB 3 y Polimodal Nº 719.**

Lugar de Emplazamiento: GOBERNADOR COSTA
Presupuesto Oficial: Pesos Nueve Millones Ochenta y Cuatro Mil Doscientos Veinticinco ($ 9.084.225,00).
Plazo de Ejecución: Quinientos cuarenta (540) días corridos.
Garantía de Oferta: $ 90.842,25
Capacidad de Ejecución Anual: $ 6.056.150,00 (Arquitectura).
Valor del Pliego: $ 9.084,00
Consulta de Pliegos: Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura, Luis Costa 330, Rawson.
Delegación Obras Públicas Esquel.
Adquisición de Pliegos: Dirección General de Administración – Ministerio de Economía y Crédito Público – 25 de Mayo 550 – Rawson, hasta 2 días hábiles antes de la fecha de apertura, en horario administrativo.
Presentación de Propuestas: el día Jueves 28 de Junio de 2007, 11:00 hs. en el lugar de apertura de la Licitación.

ACTO DE APERTURA:
Jueves 28 de Junio de 2007– 11:00 Horas, en la Sala de Situación de Casa de Gobierno, Av. Fontana 50 – Rawson - Chubut

I: 01-06-07 V: 07-06-07.

PROVINCIA DEL CHUBUT
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL
PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS

LLAMADO A
LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 02/07

Por sistema con Postcalificación.
Sobre único (Carpeta Técnica y Carpeta Económica).

OBJETO: Contratar la construcción de Infraestructura Pública, Equipamiento Comunitario y Obras Complementarias de Nexo y Mitigación para el Barrio PUJOL I, ubicado en la localidad de Puerto Madryn.

Presupuesto Oficial: $ 13.348.785,45 (Pesos trece millones trescientos cuarenta y ocho mil setecientos ochenta y cinco con cuarenta y cinco centavos).
Valores al mes de: Abril de 2007.
Plazo de Ejecución: 540 (quinientos cuarenta) días corridos.
Adquisición de Pliegos: A partir del 18 de Junio de 2007 en la Unidad Ejecutora Provincial, Don Bosco 297, Rawson, Chubut y en la Casa de la Provincia del Chubut, Sarmiento 1.172, Ciudad de Buenos Aires.
Valor del Pliego: $ 1.000 (pesos un mil).

Consultas: A partir del 18 de junio de 2007 y hasta el día 3 de Julio de 2.007 en la Unidad de Coordinación Nacional, Sarmiento 151 5to piso of. 554/555, Ciudad de Buenos Aires y en la Unidad Ejecutora Provincial Don Bosco 297, Rawson, Chubut.

Recepción de Ofertas: En la Unidad Ejecutora Provincial Programa de Mejoramiento de Barrios, Don Bosco 297, Rawson, Chubut, hasta el día 18 de Julio de 2007 a las 9:30 hs.

Acto de Apertura: En la Unidad Ejecutora Provincial, Programa Mejoramiento de Barrios, Don Bosco 297, Rawson, Chubut, el día 18 de Julio de 2007 a las 10:00 hs., en presencia de los oferentes o sus representantes.
Mas información: www.promeba.org.ar PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS

I: 01-06-07 V: 07-06-07.

PROGRAMA FEDERAL DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS MEJOR VIVIR

Ministerio de Planificación Federal Inversión Pública y Servicios
Secretaría de Obras Públicas
Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

Gobierno de la Provincia del Chubut
Secretaría de Infraestructura Planificación y Servicios Públicos
Instituto de la Vivienda y Desarrollo Urbano

LICITACION PUBLICA

“30 Mejoramientos de Viviendas en la localidad de Camarones”
Presupuesto Oficial: $ 588.000 (Pesos quinientos ochenta y ocho mil).

LICITACION PUBLICA Nº 09/07

Nombre del Proyecto y Localidad: 30 mejoramientos de viviendas en la localidad de Camarones.
Cantidad de Mejoramientos: 30
Presupuesto Oficial: $ 588.000,00
Plazo de Ejecución: 360 días.

Fecha de Apertura: 04/07/2007 a las 10 hs.
Fecha de Recepción de las Ofertas: Hasta el día y la hora de la apertura.

Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas: En la sede del I.P.V. y D.U., Don Bosco 297 Ciudad de Rawson, Prov. eel Chubut.

Consulta y Venta de Pliegos: En la sede del I.P.V. y D.U., Don Bosco 297 Ciudad de Rawson, Prov. del Chubut.

Valor del Pliego: $ 500 (Pesos quinientos).

Todos los valores son a abril de 2007.

I: 04-06-07 V 08-06-07.

PROVINCIA DEL CHUBUT
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION, ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA

LLAMADO A
LICITACION PUBLICA Nº 13/07

Obra: **REFACCION UNIDAD TERAPIA INTENSIVA HOSPITAL DE PUERTO MADRYN".**

Presupuesto Oficial: Pesos Ochocientos Cuatro Mil Trescientos Treinta y Cuatro. ($ 804.334,00).

Plazo de Ejecución: Noventa (90) días corridos.

Garantía de Oferta: $ 8.034,34

Capacidad de Ejecución Anual: $ 3.217.336,00 (Arquitectura).

Valor del Pliego: $ 804,00.

Consulta de Pliegos: Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura, Luis Costa 330, Rawson.

Adquisición de Pliegos: Dirección General de Administración – ME y CP – Av. 25 de Mayo 550 – Rawson, hasta 2 días hábiles antes de la fecha de apertura, en horario administrativo.

Presentación de Propuestas: el día Viernes 29 de Junio de 2007, 12:00 hs. en el lugar de apertura de la Licitación.

ACTO DE APERTURA:

Viernes 29 de Junio de 2007, 12:00 horas, en la Sala de Situación de Casa de Gobierno, Av. Fontana 50 – Rawson - Chubut

I: 04-06-07 V: 08-06-07.

MUNICIPALIDAD DE PUERTO MADRYN

OFRECIMIENTO PUBLICO Nº 03/07

OBJETO: **Cubrir seis (6) vacantes en el Registro de Remises.**

PRESUPUESTO OFICIAL: El monto mínimo de la oferta es de PESOS VEINTICINCO MIL ($ 25.000,00) que se podrá integrar hasta en veinticuatro (24) pagos.

VALOR DEL PLIEGO: PESOS CIEN ($ 100,00.).

LUGAR DE CONSULTA, VENTA DE PLIEGOS Y APERTURA DE SOBRES: Municipalidad de Puerto Madryn, Secretaría de Hacienda, Departamento de Licitaciones, Belgrano 250 Piso 2º hasta dos días antes de la apertura.

DIA, HORA Y LUGAR DE ENTREGA DE OFERTAS: Municipalidad de Puerto Madryn, Mesa de Entradas y Salidas, Belgrano 250, (9120) Puerto Madryn – Pcia. Chubut el día 28/06/07 de 07:30 a 09:30 horas.

FECHA Y HORA DE APERTURA: 28/06/07 10:00 horas.

I: 05-06-07 V: 11-06-07.

ANSES
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

CONVOCATORIA

LICITACION PUBLICA Nº 33/2007

Procedimiento: **Licitación Pública Nº 33/2007**

Objeto del Llamado: Locación de un inmueble para destinarlo a Sede de la Oficina Sarmiento, de esta Administración Nacional, por el término básico de TREINTA Y SEIS (36) o VEINTICUATRO (24) meses ambas modalidades con opción a prórroga por DOCE (12) meses a favor de ANSES.

La superficie requerida: deberá tener una superficie de 40 m2 en planta baja con una tolerancia de +/- 20%.

Expediente Nº: 024-99-81067865-4-123

Valor del Pliego: Sin Costo

Consulta y Retiro de Pliegos: el Pliego podrá ser consultado y/o retirado en la UDAI Comodoro Rivadavia, sita en la calle San Martín Nº 1543 de la Ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, en el horario de 08:00 a 14:00 hs. Hasta el día 02/07/07 inclusive.

Asimismo se podrá obtener el Pliego Unico de Bases y Condiciones Generales y el Pliego de Bases y Condiciones Particulares en el sito de Internet de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES DE LA SUBSECRETARÍA DE LA GESTION PUBLICA DE LA JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, cuya dirección es: www.argentinacompra.gov.ar, no siendo necesario retirar el pliego del lugar detallado en el párrafo precedente.

Los interesados que opten por este medio deberán proceder según lo estipulado en el Artículo 5º "Constancia de Retiro de Pliego" del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Presentación de las Ofertas: En la UDAI Comodoro Rivadavia, sita en la calle San Martín Nº 1543 de la

Ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut hasta el día 06/07/07, antes de iniciarse el Acto de Apertura.

Fecha y hora del Acto de Apertura: En la UDAI Comodoro Rivadavia, sita en la calle San Martín Nº 1543 de la Ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut. El día 06/07/07 a las 11:00 hs.

I: 06-06-07 V: 07-06-07.

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE TURISMO
ADMINISTRACION DE PARQUES NACIONALES
Ley Nº 22.351

Nombre del Organismo Contratante: ADMINISTRACION DE PARQUES NACIONALES.

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN
Tipo: LICITACION PRIVADA Nº 1 Ejercicio 2007.

Clase: DE ETAPA UNICA NACIONAL
Modalidad: SIN MODALIDAD
Expediente Nº PARQUE NACIONAL LAGO PUELO 372/2007.
Rubro Comercial: INFORMATICA
Objeto de la Contratación: Adquisición de Equipo Informático y Suministros Informáticos.

RETIRO O ADQUISICION DE PLIEGOS:
Lugar/Dirección:
PARQUE NACIONAL LAGO PUELO
LAGO PUELO
LAGO PUELO – CHUBUT PROVINCIA DEL CHUBUT

Plazo y Horario:
11/06/2007 a las 10:30 hs.
Costo del Pliego: PLIEGO SIN VALOR
CONSULTA DE PLIEGOS
Lugar/Dirección:
PARQUE NACIONAL LAGO PUELO
LAGO PUELO
LAGO PUELO – CHUBUT PROVINCIA DEL CHUBUT

Plazo y Horario:
11/06/2007 a las 10:00 hs.
PRESENTACION DE OFERTAS
Lugar/Dirección:
PARQUE NACIONAL LAGO PUELO
LAGO PUELO
LAGO PUELO – CHUBUT PROVINCIA DEL CHUBUT

Plazo y Horario de Presentación:
10:30 Hs.
Cierre de Ofertas: 11 de Junio de 2007 a las 10:30 hs.
ACTO DE APERTURA
Lugar/Dirección:
PARQUE NACIONAL LAGO PUELO
LAGO PUELO
LAGO PUELO – CHUBUT PROVINCIA DEL CHUBUT

Día y Hora:
11de Junio de 2007 a las 10:30 hs.

I: 06-06-07 V: 07-06-07.

ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL

AVISO DE PRORROGA DE LLAMADO A LICITACION PUBLICA Nº 12-AVP-07

Objeto: **Repavimentación Ruta Provincial Nº 1 – Tramo Barrio Presidente Ortiz (km. 5) Barrio Don Bosco (km. 8) – Sección Progresiva 0,000 – Progresiva 5,725 – Ubicación: Comodoro Rivadavia (Dpto. Escalante).**
Presupuesto Oficial: $ 10.590.789,45.
Garantía de Oferta: 1% del presupuesto oficial.
Garantía de Contrato: 5% del valor total Adjudicado.
Valor de los Pliegos: $ 6.000,00

NUEVA FECHA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS: 09 de Junio de 2007 a las 12:00 horas en el Edificio ExAmoco – Democracia Nº 51 de la Ciudad de Comodoro Rivadavia.

I: 06-06-07 V: 07-06-07.

MUNICIPALIDAD DE RAWSON

LICITACION PUBLICA Nº 01/07

OBJETO: **"Red Cloacal Barrio Gregorio Mayo Norte – Etapa 2".**

PRESUPUESTO OFICIAL: $ 641.433,00. al mes de noviembre de 2.006.
FECHA DE APERTURA: 19 de Junio de 2.007 a las diez (10:00) horas.
LUGAR DE APERTURA: Edificio Municipal, sito en Mariano Moreno 650, Rawson, Chubut.

Los Pliegos podrán ser consultados en la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra Pública, ubicada en calle Belgrano 535 de Rawson.

P: 24, 29-05-07, 01, 04 y 07-06-07.

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

SUBPROGRAMA FEDERAL DE MEJORAMIENTO DEL HABITAT URBANO, OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y COMPLEMENTARIAS

Ministerio de Planificación Federal Inversión Pública y Servicios
Secretaría de Obras Públicas

Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

Gobierno de la Provincia del Chubut
Secretaría de Infraestructura Planificación y Servicios Públicos
Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano

LICITACION PUBLICA

Optimización y Ampliación de los Sistemas Cloacal y de Agua Potable en la ciudad de Puerto Madryn.

Obras Financiadas con Recursos del Subprograma Federal de Mejoramiento del Hábitat Urbano, Obras de Infraestructura y Complementarias.

Presupuesto Oficial: $ 4.060.483,95

LICITACION PUBLICA Nº 10/07

Nombre del Proyecto I: Optimización Estación Elevadora Nº 2 de la ciudad de Puerto Madryn.

Plazo Ejec.: 180
Fecha y Hora Apertura: 27-Julio-07 – 9 hs.
Capac. de Ejec. Anual: $ 2.337.517,48.
Garantía de Mantenimiento de Oferta:
$ 11.687,59.
Presupuesto Oficial: $ 1.168.758,74.

LICITACION PUBLICA Nº 10/07

Nombre del Proyecto II: Colector Cloacal Noroeste de la ciudad de Puerto Madryn.

Plazo Ejec.: 330
Fecha y Hora Apertura: 27-Julio-07 – 9 hs.
Capac. de Ejec. Anual: $ 1.891.224,57.
Garantía de Mantenimiento de Oferta: $ 17.336,23.
Presupuesto Oficial: $ 1.733.622,52.

LICITACION PUBLICA Nº 10/07

Nombre del Proyecto III: Renovación de Tuberías, Red de Agua y Subacueducto zona sur de la ciudad de Puerto Madryn.

Plazo Ejec.: 180
Fecha y Hora Apertura: 27-Julio-07 – 9 hs.
Capac. de Ejec. Anual: $ 2.316.205,38.
Garantía de Mantenimiento de Oferta:
$ 11.581,03.
Presupuesto Oficial: $ 1.158.102,69.
Todos los Precios son a MAYO 2007.

Consulta y Venta de Pliegos en la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano – don Bosco 297 – Rawson – Chubut o en la Delegación de la zona.

Fecha y hora de Recepción de las Propuestas: “en todos los casos” hasta las 9 hs. de la fecha de apertura.

Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de licitación.

La venta de los pliegos se hará hasta (2) dos días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación.

I: 07-06-07 V: 13-06-07.

REPUBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SECRETARIA DE INFRESTRUCTURA, PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 04/07

OBJETO: **“ADQUISICIÓN DE MORSETERÍA”.**

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL ($ 159.000,00).

GARANTÍA DE OFERTA: UNO POR CIENTO (1%) DEL PRESUPUESTO OFICIAL.

CONSULTA Y ADQUISICION DE PLIEGOS: En la Dirección General de Servicios Públicos, sita en 25 de Mayo Nº 96 de Rawson (9103), Provincia del Chubut, FAX Nº 02965-481646.

En la Casa de la Provincia del Chubut, sita en calle Sarmiento Nº 1172 – (1041) Buenos Aires Fax Nº (011) 4382-2009.-

En la Delegación de la Dirección General de Servicios Públicos en la ciudad de Esquel, sito en la calle Don Bosco Nº 1207 – (9200) Esquel CHUBUT – FAX Nº 02945-451435.

En la Delegación de la Dirección General de Servicios Públicos en al ciudad de Comodoro Rivadavia, sito en la calle Rawson Nº 1146 – (9000) – Comodoro Rivadavia – FAX Nº 0297-4463571.

La venta de Pliegos se realizará contra entrega del cuadruplicado de la Nota de Crédito para la cuenta DGR Tasas Retributivas de Servicios y Otros Orden DIRECCION GENERAL DE RENTAS de la PROVINCIA DEL CHUBUT Nº 200612/1.

LUGAR Y FECHA DE APERTURA: En la sede de la Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, sito en calle 25 de mayo Nº 550 de la Ciudad de Rawson, Chubut el 26 de Junio del 2007, a las 11:00 horas.-

VALOR DEL PLIEGO: PESOS OCHOCIENTOS ($ 800,00).

FORMA DE PAGO: De acuerdo al Artículo 20º de las Cláusulas Particulares designado en Treinta (30) días.

I: 07-06-07 V: 13-06-07.

FE DE ERRATA

DECRETOS PROVINCIALES

Se Comunica que en el Boletín Oficial N° 10.254 de fecha, Lunes 04 de Junio de 2007, en la Portada se deslizó el siguiente error.

DONDE DICE:

DECRETOS PROVINCIALES

Año 2007 – Dto. N° 534 – Desígnase como Ministro de la Familia y Promoción Social, al Doctor Gonzalo Rubén Carpinterio Patterson

DEBE DECIR:

DECRETOS PROVINCIALES

Año 2007 – Dto. N° 534 – Desígnase como Ministro de la Familia y Promoción Social, al Doctor Gonzalo Rubén Carpintero Patterson